BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

72

PLAN NACIONAL DE MONASTERIOS, ABADÍAS Y CONVENTOS
ASAMBLEA PLENARIA
COMISIÓN PERMANENTE
COMITÉ EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
COMISIONES EPISCOPALES
NOMBRAMIENTOS
NECROLÓGICAS

30 JUNIO 2004

BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año XVIII - N. 72 | 30 DE JUNIO DE 2004 | pp. 1-49

ÍNDICE

PLAN NACIONAL DE MONASTERIOS, ABADÍAS Y CONVENTOS

Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos 3

ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la LXXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 7
2. Adscripción de Señores Obispos a Comisiones Episcopales 14
3. Asociaciones de ámbito nacional 14
4. Comunicado final de la LXXXII Asamblea Plenaria 15

COMISIÓN PERMANENTE

1. Creación del Departamento para la atención pastoral a los católicos orientales 19
2. Votar, un derecho y un deber. Nota ante las elecciones generales del 14 de marzo 19

COMITÉ EJECUTIVO

1. Esperanza frente al terrorismo. Nota sobre el atentado terrorista del día 11 de marzo en Madrid 21
2. Por una ciencia al servicio de la vida humana. Nota ante el anuncio del Gobierno de volver a reformar la Ley de Reproducción Asistida 22

SECRETARÍA GENERAL

1. Declaración ante los atentados de ETA en Madrid el día de hoy, 11 de marzo de 2004... 25

COMISIONES EPISCOPALES

1. **Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.** Constructores de esperanza. Mensaje para el día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar 27
2. **Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.** Solicitar la clase de religión en los colegios 29
3. **Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.** Riqueza, riesgo y responsabilidad de los medios de comunicación. Mensaje con motivo de la XXVIII Jornada mundial de comunicaciones sociales 30
4. **Comisión Episcopal de Migraciones.** Nota ante los actos terroristas del 11 de marzo en Madrid y del 3 de abril en Leganés 33
5. **Comisión Episcopal de Pastoral.** Más cerca de los que están lejos. Mensaje para el Día del enfermo 34
6. **Comisión Episcopal de Pastoral Social.** Al encuentro de los últimos. Mensaje con ocasión de la festividad del *Corpus Christi*, día de la Caridad 38
7. **Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.** Mi paz os doy (Jn 14, 27). Mensaje en el Octavario por la unidad de los cristianos 40

NOMBRAMIENTOS

De la Santa Sede 43
De la Comisión Permanente 46
Del Comité Ejecutivo 46

NECROLÓGICAS 47

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España	24,04 €
Extranjero ordinario	32,45 €
N.° suelto	9,02 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 72
Añastro, 1
28033 - MADRID

I.S.S.N. 0214-0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Fotocomposición y maquetación: M&A, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4° - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

PLAN NACIONAL DE MONASTERIOS, ABADÍAS Y CONVENTOS

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA IGLESIA CATÓLICA PARA EL PLAN NACIONAL DE ABADÍAS, MONASTERIOS Y CONVENTOS

REUNIDOS

De una parte, la Excma. Sra. Dª Pilar del Castillo Vera, Ministra de Educación, Cultura y Deporte en nombre y representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 13, apartado 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Y de otra, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, debidamente autorizado por la Santa Sede.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica en España declaran su interés coincidente en la conservación de las Abadías, Monasterios y Conventos, en el marco de lo dispuesto en los artículos 16 y 46 de la Constitución Española y XV del Acuerdo Internacional entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 3 de enero de 1979 (B.O.E de 15 de diciembre)

SEGUNDO.- Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reconoce la función primordial de culto y vida comunitaria y la utilización con fines religiosos de las Abadías, Monasterios y Conventos. Por su parte, la Iglesia reitera su voluntad de que continúen al servicio del pueblo español, así como de cuidarlos y utilizarlos de acuerdo con su valor histórico y artístico, respetando siempre su finalidad última, cual es la vida religiosa claustral.

TERCERO.- Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al reconocer la importancia que tiene una gran parte de las Abadías, Monasterios y Conventos como bienes de especial relevancia integrantes del Patrimonio Histórico Español y la labor cultural de la Iglesia en la creación y conservación de las mismas, reafirma su respeto a los derechos de propiedad o uso que la Iglesia Católica en España ostenta sobre dichos bienes de acuerdo con los títulos jurídicos correspondientes en el marco de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español.

CUARTO.- Que la Iglesia Católica, por su parte, reconoce la importancia de estos bienes culturales no sólo para la vida religiosa sino también para la historia y la cultura españolas, así como la necesidad de actuar conjuntamente con el Estado para su mejor conocimiento, conservación y protección.

QUINTO.- Que una gran parte de las Abadías, Monasterios y Conventos son bienes inmuebles de excepcional valor integrantes del Patrimonio Histórico Español, que deben ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de dichos bienes.

SEXTO.- Que, con independencia de la obligación a que hace referencia la manifestación anterior, las Administraciones Públicas competentes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 148.1. apartados 15, 16 y 17, y 149.1.18 de la Constitu-

ción Española de 1978, desarrollada por su normativa sectorial, deberán llevar a cabo la actuación orientada a conservar estos bienes en los casos en que así se desprenda del interés que las Abadías, Monasterios y Conventos tengan para cada una de las afectadas.

Estas actuaciones serán convenidas con la Iglesia Católica en el marco del Acuerdo Internacional entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito en 1979.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: Principios generales

1. Las actuaciones que deben realizarse conjuntamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica en España para la conservación de Abadías, Monasterios y Conventos, sin perjuicio del deber que atañe a sus titulares y demás poderes públicos, se ajustarán a lo estipulado en el presente Acuerdo.

2. La vigencia del Acuerdo será indefinida, con revisión cada dos años si lo solicita una de las partes.

3. Las Abadías, Monasterios y Conventos en los que se actuará bajo el marco de este Acuerdo deberán tener la categoría de Bien de Interés Cultural (u otra categoría jurídica asimilada). Se podrá excepcionalmente actuar sobre bienes que tengan otra categoría jurídica recogida en las leyes cuando dichos bienes requieran obras de emergencia o inaplazables.

4. Todas las actuaciones realizadas bajo este Acuerdo de Colaboración se someterán al ordenamiento jurídico español y al reparto competencial que en materia de patrimonio histórico establecen la Constitución y las leyes.

Segunda: Planes Directores y Planes de Actuación

1. Ambas partes acuerdan que, para ejecutar las actividades necesarias para la conservación de estos bienes, tendrán que estar elaborados previamente los Planes Directores o Planes de Actuación según las características de cada inmueble.

2. De acuerdo con la complejidad de las actuaciones a realizar o del propio monumento, se decidirá por la correspondiente Comisión Técnica de Seguimiento, definida en la Cláusula Séptima, la redacción de un Plan Director o Plan de Actuación.

El Plan Director o Plan de Actuación será redactado por un equipo pluridisciplinar.

A estos efectos, se entiende que el contenido de los Planes Directores será el establecido en el apartado cuarto de esta cláusula, mientras que los Planes de Actuación podrán tener un desarrollo menos detallado.

3. El Plan Director o Plan de Actuación, una vez superados los trámites legales pertinentes, deberá ser aprobado por los representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma y de la Iglesia Católica a través de la Comisión Técnica de Seguimiento, redactándose el Pliego de prescripciones técnicas que determine el alcance de cada una de las actuaciones. Este Plan podrá modificarse si así se estimara oportuno de acuerdo con el procedimiento establecido anteriormente.

4. El citado Plan Director comprenderá extremos relativos a:

a) Descripción técnica del estado de conservación de las Abadías, Monasterios y Conventos, que comprenderá cuantos estudios y análisis previos sean necesarios, incluidos los factores de riesgo.
b) Propuesta de las actuaciones que deben realizarse para su conservación, estudio y difusión y duración aproximada de las mismas, con determinación de las fases o actuaciones parciales que se consideren necesarias, precisando las que deban tener carácter prioritario. La programación de las actuaciones se deberá hacer para un periodo de entre ocho y diez años.
c) Presupuesto total estimado de dichas actuaciones, y, en su caso, de cada una de las fases.
d) Relación de posibles usos compatibles con la vida claustral y la singularidad del lugar.
e) Seguimiento de su aplicación, incluida la elaboración de un informe anual.

5. La financiación de los mencionados Planes Directores o Planes de Actuación se acordará por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Comunidades Autónomas y el titular del inmueble en los términos que se determine entre todas las partes.

6. Un ejemplar del documento del Plan Director o Plan de Actuación será facilitado a la Iglesia Católica.

Tercera: Ejecución y financiación de las obras

1. En consonancia con la cláusula Segunda, 1, la ejecución de las obras necesarias para la conservación de las Abadías, Monasterios y Conven-

tos exigirá que previamente sea realizado y aprobado el Plan Director o Plan de Actuación de las mismas.

Se exceptúa de lo acordado en el párrafo anterior la ejecución de obras de emergencia o inaplazables que sean necesarias para impedir la destrucción o grave deterioro del bien, para reparar daños causados por acontecimientos catastróficos o para evitar situaciones que supongan grave peligro para las personas o cosas.

2. Para cualquier actuación derivada de este Acuerdo de Colaboración, será necesario el acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma, la Diócesis y el correspondiente representante de la Abadía, Monasterio o Convento de que se trate.

3. La financiación de las obras se acordará previamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma y por los titulares o comunidades residentes de las Abadías, Monasterios y Conventos.

La financiación del presupuesto se realizará conforme a los porcentajes que en cada caso se determinen de acuerdo con las disponibilidades económicas de las partes.

4. No obstante, con carácter previo a la determinación de las aportaciones de las citadas entidades, se realizarán cuantas gestiones se estimen oportunas para que participe en la financiación cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que pueda estar interesada en colaborar en la conservación de los citados edificios. Para ello, se realizarán actividades de difusión de las obras que van a emprenderse, destacando tanto la necesidad de colaboración de la sociedad civil en su financiación, de conformidad con lo previsto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, reguladora del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como los beneficios que a tal efecto prevean la legislación estatal, autonómica y local.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la finalidad de estimular esta participación en la financiación de las obras, se compromete a proponer al Gobierno, durante la vigencia del presente Acuerdo, que las obras de conservación ya iniciadas de las Abadías, Monasterios y Conventos dentro de este Acuerdo sean incluidas en los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio como actividad prioritaria de mecenazgo.

Por su parte, la Iglesia Católica en España, en su condición de titular de Abadías, Monasterios y Conventos, y el Estado se comprometen a solicitar las ayudas a proyectos piloto para la conservación del patrimonio arquitectónico europeo convocadas por la Unión Europea.

5. En el supuesto de donaciones o aportaciones efectuadas a cualesquiera de las entidades citadas con la finalidad expresa de restaurar una determinada Abadía, Monasterio o Convento, el importe de la donación o aportación se incluirá en el porcentaje que corresponda a cada una de ellas.

Cuarta: Valoración y prelación de las actuaciones

La selección de las actuaciones a realizar al amparo de este Acuerdo se efectuará de manera conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma correspondiente y la Iglesia Católica, y se basará en los siguientes criterios de valoración y prelación:

a) Que se trate de conjuntos integrales tanto a nivel tipológico arquitectónico como depositarios de altos valores artísticos, litúrgicos, devocionales o sociales, con atención especial a casos de singular fragilidad.
b) Se valorará la existencia de una comunidad religiosa viva.
c) Se valorará la importancia del Patrimonio Histórico contenido (mueble e inmueble, material e inmaterial)
d) Que se conserve la integración del monumento con el entorno. Se priorizarán las intervenciones en conjuntos que mantengan su integración con el medio originario (ya sea un casco histórico o un paisaje natural o rural)
e) Que tenga delimitado, según la legislación correspondiente, el entorno o lo prevea su Plan Director o Plan de Actuación
f) Que se trate de conjuntos con las características adecuadas para el planteamiento de usos compatibles que posibiliten su viabilidad y que contribuyan al acercamiento de sus valores patrimoniales a la sociedad.
g) Que se produzca una emergencia o se requiera una actuación inaplazable.

Quinta: Inventariado de bienes

Las dos partes que firman el presente Acuerdo elaborarán un catálogo de aquellos bienes muebles que sean o hayan sido de uso abacial, monástico o conventual y que sean susceptibles de ser conservados y documentados. Se prestará especial atención al patrimonio documental y bibliográfico.

Asimismo se elaborará un inventario del patrimonio inmaterial.

Sexta: Convenios de desarrollo

En caso de que las Administraciones Públicas competentes lo estimen oportuno, se podrán firmar acuerdos orientados a desarrollar el presente Acuerdo de Colaboración, con la participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las Comunidades Autónomas, y, en su caso, de la Iglesia Católica.

Asimismo se podrán firmar acuerdos multilaterales con entidades públicas o privadas.

Séptima: Comisiones de Seguimiento y Evaluación

1. Se constituirá una Comisión Mixta paritaria formada por cuatro representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otros tantos de la Conferencia Episcopal para realizar un seguimiento periódico del cumplimiento del presente Acuerdo.

2. En cada Comunidad Autónoma se creará una Comisión técnica paritaria de seguimiento de las obras que se estén llevando a cabo en su territorio bajo el amparo del presente Acuerdo, de la cual formarán parte tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como la propia Comunidad Autónoma y la Iglesia Católica.

Octava: Usos compatibles

1. En los Planes Directores o Planes de Actuación se establecerá la relación de aquellos bienes cuyos usos religiosos o comunitarios, de acuerdo con la singularidad de cada lugar y comunidad, sean compatibles con su uso cultural y con las actuaciones de conservación, restauración, difusión y mejor conocimiento que dicho uso cultural exige.

2. Asimismo, las partes que suscriben este Acuerdo se comprometen a diseñar fórmulas que permitan mantener las actividades religiosas y de desarrollo de la vida de cada comunidad, sin menoscabo de un acercamiento de sus valores patrimoniales a la sociedad, de forma que no impida la conservación de estos valores artísticos, litúrgicos y etnológicos.

Novena: Créditos Presupuestarios

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se compromete a incorporar en las propuestas anuales de gasto que formule a efectos de la elaboración de los Anteproyectos de Leyes de Presupuestos los créditos necesarios para la financiación, en el correspondiente ejercicio, de los compromisos asumidos con base en este Acuerdo de Colaboración.

2. En caso de que los créditos presupuestarios aprobados para cada ejercicio no sean suficientes para financiar los compromisos adquiridos, éstos se reducirán en la proporción que corresponda a fin de que, en ningún caso, se supere el importe total de los créditos autorizados. Ello sin perjuicio de que, respetando esta limitación, puedan realizarse las transferencias que permita el ordenamiento jurídico para financiar las actuaciones que se consideren prioritarias.

3. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá financiar sus actuaciones con cargo al Uno por Ciento Cultural.

Décima: Legado cultural de las Abadías, Monasterios y Conventos

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica procurarán, de común acuerdo, conforme a las manifestaciones del Preámbulo y en aplicación del artículo 13 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y siempre que no se menoscabe el uso religioso y la especificidad de la vida claustral, poner al servicio de los ciudadanos todos los elementos del legado cultural que integran las Abadías, Monasterios y Conventos, compuesto tanto por los espacios arquitectónicos donde tienen lugar las prácticas espirituales, como por el patrimonio inmaterial que integran las actividades litúrgicas, el vasto conjunto de bienes muebles que permiten su realización, las partituras y cantorales que las acompañan, y un amplio conjunto de actividades estrechamente ligadas a la vida monacal y conventual.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
Excma. Sra. Dª Pilar del Castillo Vera

EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA
EPISCOPAL ESPAÑOLA
Emmo. y Rvdmo.
Sr. D. Antonio María Rouco Varela

ASAMBLEA PLENARIA

1

DISCURSO INAUGURAL DE LA LXXXII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DEL EMMO. Y RVDMO. SR. D. ANTONIO-MARÍA ROUCO VARELA, CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Eminentísimos señores Cardenales,
Excelentísimo señor Nuncio Apostólico,
Excelentísimos señores Arzobispos y Obispos,
Hermanos y hermanas todos:

Inauguramos hoy nuestra Asamblea Plenaria de primavera, que, a diferencia de la del año pasado -retrasada hasta mediados de junio, a causa de la V Visita Apostólica de Juan Pablo II a España- tiene lugar de nuevo en sus fechas más habituales.

Les doy la bienvenida y les saludo cordialmente a todos ustedes: a los señores Cardenales, al señor Nuncio, a todos los señores Obispos miembros de nuestra Conferencia y también a cuantos trabajan en esta Casa y a quienes nos acompañan en la sesión inaugural, en particular, los que se harán eco de ella con su trabajo en los medios de comunicación social.

Mis primeras palabras se deben a la memoria de las víctimas de los crueles atentados sufridos por Madrid el pasado 11 de marzo. Todos los obispos y sacerdotes de España, con nuestras comunidades, hemos encomendado a Dios el eterno descanso de los difuntos, la salud de los heridos y el consuelo de las familias. Se han celebrado exequias y elevado oraciones en todas la catedrales y templos del país. También de todo el mundo católico hemos recibido innumerables testimonios de solidaridad espiritual. Al comenzar esta Asamblea Plenaria deseamos expresar de nuevo nuestra solidaridad con las víctimas del 11 de marzo y con todas las víctimas causadas por el terrorismo. No cesará nuestra oración, aliento y expresión de nuestro compromiso por la dignidad de cada hombre y por la paz, hasta que este flagelo inhumano haya desaparecido.

I. AL AÑO EXACTO DE LA V VISITA APOSTÓLICA DE JUAN PABLO II A ESPAÑA

Un 3 de mayo como hoy, hace justamente un año, Juan Pablo II, en el aeródromo de "Cuatro Vientos", invitaba a casi un millón de jóvenes, a los que son la "esperanza de la Iglesia no menos que de la sociedad"[1], a los "centinelas del mañana"[2], a entrar en la "Escuela de la Virgen María", por la vía del Rosario, "compendio del Evangelio"[3], para que, contemplando la belleza del rostro de Cristo se reanimase y robusteciese "la vida interior", como

[1] Cf. Juan Pablo II, Encuentro con los jóvenes en el estadio Santiago Bernabéu, en Madrid (3 de noviembre de 1982), 1.
[2] Cf. Discurso de Juan Pablo II en la Vigilia de Oración con los jóvenes (3 de mayo de 2004), 6.
[3] Cf. Ibid., 1.

objetivo primero para la recuperación del aliento y del gozoso compromiso evangelizador de los jóvenes creyentes con su generación y con toda la sociedad.

De este modo, desde una auténtica vivencia interior de la experiencia del Misterio de Cristo, Salvador del hombre, los jóvenes creyentes serían los verdaderos artífices de una nueva civilización del amor y de la paz; serían los constructores de una nueva y renovada cultura, defensora denodada de la vida, tanto en sus contenidos de servicio al hombre como en sus métodos, siendo testigos de que "las ideas no se imponen sino que se proponen"[4].

Esta urgente llamada a la recuperación de "la vida interior", que brota y se alimenta de la amistad íntima con Cristo, hará que los protagonistas de los nuevos tiempos descubran y se entusiasmen con las vocaciones específicas de servicio a la Iglesia –el sacerdocio ministerial, la vida consagrada– y puedan testimoniar con sus vidas, como nos aseguraba el Papa, que "vale la pena dedicarse a la causa de Cristo... ¡Merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!"[5]. El compromiso evangelizador que nace del encuentro con Cristo, fuente de vocaciones al ministerio y a la vida consagrada, les impulsará a todos a la misión y a redescubrir el valor del apostolado seglar, actuado explícita y expresamente dentro y fuera de la comunidad eclesial[6].

En la mañana del 4 de mayo, en la celebración de la Plaza de Colón, con la canonización de cincos santos españoles –grandes figuras de la Iglesia, del catolicismo y de la sociedad en la España del siglo XX–, Juan Pablo II nos confirmaba cómo solo una Iglesia de santos es fuente de esperanza[7] y mostraba a nuestra mirada cinco "modelos" de "carne y hueso" en los que se veían realizados y verificados los criterios y los modelos de vida cristiana presentados a los jóvenes en el encuentro de "Cuatro Vientos"[8], figuras de "verdaderos discípulos y testigos de la Resurrección"[9]: desde la contemplativa Santa Maravillas de Jesús, hasta las entregadas y consagradas al amor heroico a los más débiles, Santa Genoveva Torres[10] y Santa Ángela de la Cruz, pasando por dos almas sacerdotales, San Pedro Poveda y San José María Rubio, genialmente dedicados al apostolado de los sacramentos y de la Palabra en toda su riqueza.

Esta floración de santos nos invita a no olvidar la tierra en la que han nacido y crecido. Juan Pablo II invitaba a los católicos españoles -apelando a la responsabilidad misionera de la Iglesia en España- a mantener vivas las raíces católicas que han estado presentes y marcado toda su historia con una profundidad sin parangón con otros pueblos hermanos. Sus palabras, que evocaban las pronunciadas en su peregrinación a Santiago de Compostela en el año 1982[11], resonaban con nueva fuerza y sonaban como un encargo y una misión singularmente urgente en las circunstancias actuales de España y de Europa: "una comunidad católica dos veces milenaria"[12], debe de saber ofrecer, precisamente desde sus raíces cristianas, su específica contribución a la edificación de la Unión Europea, buscando el "nacimiento de la nueva Europa del espíritu"[13]. Se trata de un compromiso extraordinariamente actual y apremiante en los momentos y situaciones tan dolorosas por las que acabamos de atravesar los españoles un año después de la Visita del Santo Padre con los atentados del 11 de marzo.

Mañana, día del aniversario de las canonizaciones, concelebraremos la Santa Misa en la Catedral de la Almudena para dar gracias a Dios por el testimonio y el mensaje de estos santos.

II. ANTE LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO EN MADRID

Es difícil expresar la conmoción que el horrendo atentado terrorista del 11 de marzo ha producido en la sociedad española, especialmente en la madrileña. Las proporciones de este crimen que llevó la muerte a los que pacíficamente se dirigían a su trabajo y sembró de pánico las calles de Madrid, acrecentó, especialmente en España y Europa, los interrogantes sobre la lacra del terrorismo. En nuestra memoria quedarán grabadas para

[4] Cf. Ibid., 3.
[5] Cf. Ibid., 5.
6 Cf. Ibid., 5.
[7] Cf. Mensaje de los Obispos españoles con ocasión de la visita apostólica del Papa Juan Pablo II a España. Madrid, 3-4 mayo 2003, 2.
[8] Cf. Discurso de Juan Pablo II en la Vigilia de Oración con los jóvenes, 4.
[9] Cf. Juan Pablo II, Homilía en la Plaza Colón, 3.
[10] Cf. Juan Pablo II, Homilía en la Plaza Colón, 4
[11] Cf. Ibid., 5.
[12] Cf. Palabras de Su Santidad Juan Pablo II a su llegada al aeropuerto de Barajas, 2.
[13] Cf. Discurso de Juan Pablo II en la Vigilia de Oración con los jóvenes, 2; Palabras del Papa en el "Regina Coeli".

siempre las escenas de dolor que se vivieron durante estos angustiosos días en un silencio contenido, transido de oración.

Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer en nombre de los pastores y fieles de las tres diócesis que forman la Provincia Eclesiástica de Madrid, Alcalá, Getafe y Madrid, así como la de Sigüenza-Guadalajara, que han sido las más afectadas por el atentado, las muestras de comunión eclesial de todos los Obispos y diócesis hermanas de España: en la plegaria, en los ofrecimientos de ayuda de todo tipo, espiritual y material. Os hemos sentido muy cerca. Agradecemos, asimismo, la cercanía de otras iglesias particulares de las más diversas partes del mundo. De un modo singular son de agradecer las palabras, los gestos y la oración del Santo Padre que compartió el dolor con todos nosotros de forma pronta, extraordinariamente cercana e intensa: ¡conmovedora!

Al terrorismo, de historia tan larga y tan sangrienta, que ha venido sufriendo España, se añadió una premeditada y cuidadosamente preparada acción del terrorismo internacional. "Los terroristas se han propuesto atacar y dañar profundamente la convivencia, la concordia y la paz de los españoles y, a la vez, avanzar en la consecución de uno de sus más importantes objetivos: el de minar progresiva y aceleradamente las bases morales y espirituales sobre las que descansan nuestras sociedades y naciones de raíces cristianas"[14]. El Santo Padre desde su Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz[15], después del 11 de Septiembre del 2002, nos venía y viene alertando sobre el terrorismo que "se ha transformado en una sofisticada red de connivencias políticas, técnicas y económicas, que supera los confines nacionales y se expande hasta abarcar todo el mundo"[16], planificado estratégicamente a nivel planetario[17]. Se trata de una novísima y terrible forma de agresión a la paz interior y exterior de los pueblos que, utilizando métodos de inédita crueldad, pone en peligro el orden internacional y amenaza la paz mundial.

El juicio moral que nos merecía el gravísimo fenómeno del terrorismo en la Instrucción Pastoral de noviembre de 2002[18], como intrínsecamente perverso, nunca justificable, como una "estructura de pecado" que busca el odio y el miedo sistemáticos[19], se debe aplicar, incluso con mayor nitidez y firmeza intelectual y cultural, moral y jurídica, al terrorismo internacional.

El invocar motivos religiosos en los actos terroristas resulta especialmente escandaloso y perverso. "¡No se mata en nombre de Dios!". Usar el nombre de Dios para justificar acciones de terrorismo representa el colmo de la blasfemia, es una gravísima profanación e instrumentalización de la religión y la más radical de las contradicciones con la verdadera fe en Dios Creador del hombre[20].

Ante el fenómeno de la presencia, por vía de la inmigración, de numerosos miembros de comunidades islámicas en España, no podemos ni caer en acusaciones generalizadas, tentados por la "xenofobia", ni negar el valor del diálogo interreligioso como camino necesario para conseguir un ambiente de comprensión y de convivencia pacíficas[21]. La cooperación interreligiosa debe prestar un servicio a la erradicación del terrorismo[22].

Obviamente ha de subrayarse con acento de especial actualidad que existe un derecho a defenderse del terrorismo[23] y que la colaboración de todos los ciudadanos con la autoridad legítima en la prevención de las acciones terroristas y en la aplicación de la justicia a los terroristas, a sus cómplices y dirigentes, se ha constituido en uno de los deberes más graves de esta hora, especialmente desde el punto de vista de la caridad cristiana. La colaboración exige la cooperación nacional e internacional, dada la extensión y proporciones del fenómeno terrorista, y requiere de todos la aportación generosa de los esfuerzos necesarios en los ámbitos políticos, diplomáticos y económicos; cooperación que ha de extenderse, además, a otros campos más allá del policial, en orden a la eliminación de las raíces económicas, sociales y

---

[14] Cf. Homilía en la Eucaristía celebrada en la Catedral de La Almudena con ocasión de los atentados terroristas en Madrid (24.3.2004).

[15] Juan Pablo II, Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero 2002.

[16] Cf. Ibid., 4.

[17] Cf. Juan Pablo II, Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede (10.1.2002), 4: Ecclesia 3084 (19.1.2002), 25; y Discurso Inaugural de la LXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (Madrid, 15 de febrero/1 de marzo de 2002), Edice, Madrid 2002, 5-9.

[18] Cf. LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Past. Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias, Madrid, noviembre de 2002.

[19] Cf. Ibid., 12-23.

[20] Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero 2002, 6-7.

[21] Cf. Jesucristo en el contexto del diálogo y de la evangelización de las grandes religiones no cristianas en: Cristo Camino, Verdad y Vida. Actas del Congreso Internacional de Cristología, Universidad Católica San Antonio, Murcia 2003, 127ss.

[22] Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero 2002.

[23] Cf. Ibid., 5.

culturales de las que se alimentan los terrorismos actuales[24].

III. ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

1. La misión de la Iglesia, siempre la misma y siempre nueva

El vigente Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal establece unas prioridades pastorales que expresan de modo muy acertado lo más nuclear de la misión perenne de la Iglesia según las exigencias de la situación actual de España y del mundo. Son prioridades que siguen siendo perfectamente válidas en el momento actual de la sociedad española. No puede ser de otro modo, ya que recogen los aspectos más sobresalientes de las orientaciones propuestas por el Papa para toda la Iglesia al comenzar el nuevo milenio y, al mismo tiempo, son el fruto de la serena y profunda revisión a la que los obispos españoles hemos sometido recientemente la situación de nuestras iglesias en orden a una evangelización renovada y esperanzada.

Sigue siendo verdad lo que se afirma en el Plan Pastoral como especialmente necesario en nuestro momento histórico: que no ha de ser "la cultura ambiente, sino la propia identidad de ser Iglesia de Jesucristo la que nos marque los caminos pastorales, la perspectiva global y los asuntos cruciales de la vida eclesial". El Plan se apoya para hacer esa afirmación no sólo en lo que la Iglesia es, sino también en lo que es su circunstancia actual: y es que "la cuestión principal a la que la Iglesia ha de hacer frente hoy en España no se encuentra tanto en la sociedad o en la cultura ambiente como en su propio interior"[25]; a saber: el problema de la cierta secularización interna que padece la vida de la propia Iglesia.

Estos análisis y afirmaciones de nuestro Plan Pastoral han sido posibles porque, gracias a Dios, la Iglesia en España es cada vez más consciente de lo específico de su naturaleza y misión propias, que permanecen las mismas en medio de las diversas coyunturas históricas.

Se trata de una perennidad cargada siempre de novedad. Porque la misión de la Iglesia no es otra que el anuncio, la celebración y el servicio del Evangelio de Jesucristo, crucificado, resucitado y glorioso, en quien Dios ha dicho de modo definitivo su "sí" a los hombres y en quien se halla el fundamento y la promesa de un futuro de plenitud para todas y cada una de las generaciones de la raza humana.

Nuestro Plan Pastoral, como la Exhortación Apostólica Ecclesia in Europa, centra, por tanto, sus prioridades en propiciar el encuentro con el Misterio de Cristo, llamando a todos a la santidad; en la comunicación del Evangelio, fiel e incisiva; y en la comunión en el amor de Cristo, dentro de la Iglesia y, en particular, con los necesitados de todo orden. He ahí lo nuclear de la misión actualísima de la Iglesia.

Se trata, naturalmente, de una misión religiosa, pero, justo por eso, de consecuencias decisivas para el desarrollo de la persona humana y para la configuración de la sociedad en la verdad, el bien y la plenitud de felicidad y de vida, más acá y más allá de la muerte.

Por lo demás, en España la misión de la Iglesia no se encuentra con una cultura extraña y ajena a sus claves más propias. Es una triste verdad que el modo de vida de nuestro País, en cuanto éste forma parte de la llamada cultura pública occidental moderna, "se aleja consciente y decididamente de la fe cristiana y camina hacia un humanismo inmanentista"[26]. Pero también es verdad esperanzadora que las raíces más profundas de nuestro modo de vivir y de entender la vida son tan viejas como el cristianismo y siguen aportando a la cultura española la savia de la fe de Cristo. Esto, que vale de toda la cultura llamada occidental, vale de modo especial para nuestro País, cuya historia exterior e interior no es comprensible sin la fe católica. La legítima secularidad de la cultura europea, que ha hecho posible el desarrollo moderno de los derechos humanos y del Estado de Derecho, no se entiende sin la fe cristiana en la Creación del mundo, como realidad con consistencia propia, y en la Redención, como implicación personal del mismo Dios en su creación: una implicación plenamente libre frente a ésta y, al mismo tiempo, literalmente apasionada por cada criatura humana. Incluso el fenómeno preocupante del secularismo no se comprenderá del todo a sí mismo sin un diálogo serio con el cristianismo, al que pretende superar y suplantar. Por todo ello, la misión religiosa de la Iglesia es hoy de una gran relevancia, también cultural, para nuestra sociedad. No es una misión fácil, pero sumamente estimulante y nece-

---

[24] Cf. Discurso Inaugural de la LXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Madrid 25 de febrero/1 de marzo de 2002, 13.

[25] LXXVII Asamblea Plenaria, Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005: Una Iglesia esperanzada, "¡Mar adentro!" (Lc 5, 4), 10.

[26] Plan Pastoral, 7.

saria para el presente y el futuro de una España en justicia y libertad.

2. La Iglesia en un Estado democrático de derecho

La Iglesia se siente deudora de su misión y no puede más que anunciar el Evangelio "a tiempo y a destiempo". Ha habido épocas en las que, tal vez secundando una cierta mentalidad propia del momento, aunque no por eso menos objetivamente contradictoria con el Evangelio, se ha caído en la tentación de pretender imponer la verdad de la Salvación recurriendo a ciertos métodos de fuerza e incluso de violencia. En la inolvidable liturgia del 12 de marzo de 2000, primer domingo de Cuaresma del Año jubilar, al tiempo que pedía perdón a Cristo por los pecados de los hijos de la Iglesia, Juan Pablo II, recogiendo la inspiración perenne del Evangelio, y según el verdadero espíritu del Concilio Vaticano II, proponía el camino del anuncio y la defensa de "la verdad en la dulzura de la caridad". Éste es el auténtico camino de la evangelización, que no sólo se muestra respetuosa de la libertad de las personas, sino promotora de su dignidad plena.

De acuerdo con la enseñanza del Concilio Vaticano II, la Iglesia no tiene la menor duda acerca del principio de la "libertad social y civil en materia religiosa"[27]. Se trata de un derecho fundamental de la personas y, dada la naturaleza social de los seres humanos, aplicable también a las comunidades religiosas.

El derecho a la libertad religiosa implica por un lado, negativamente, que nadie puede ser coaccionado ni estorbado en el ejercicio individual y asociado de sus creencias religiosas por ningún poder humano, tampoco, naturalmente, por los poderes estatales. Aquí radica el principio de la aconfesionalidad del Estado, que no está autorizado para imponer a nadie una determinada fe religiosa o una visión determinada de la vida, sino que se ha de mostrar básicamente neutral a este respecto. Por otro lado, el derecho a la libertad religiosa implica que se han de favorecer positiva y equitativamente las condiciones en las que las personas y las comunidades religiosas puedan desarrollar su vida de acuerdo con sus creencias, tanto en privado como en público.

Del Estado de Derecho, organizado democráticamente, que hoy día interviene prácticamente en todos los campos de la existencia humana, desde el ocio hasta la salud, con el fin de posibilitar condiciones de vida mejores para los ciudadanos, no se puede esperar otra cosa que el respeto y la promoción positiva del ejercicio del derecho a la libertad religiosa, sin más límites que los del justo orden público.

Los Obispos españoles, secundando con fidelidad la doctrina del Concilio Vaticano II, han sostenido y defendido la doctrina de la libertad religiosa y de la no confesionalidad del Estado incluso ya antes de la época de la transición democrática. He tenido ocasión de recordarlo en la inauguración de nuestra última Asamblea Plenaria, el pasado 17 de noviembre, con ocasión del XXV aniversario de la Constitución, haciendo referencia, entre otras, a las declaraciones pioneras de nuestra XVII Asamblea Plenaria, de diciembre de 1972, recogidas en el documento titulado Sobre la Iglesia y la comunidad política[28]. La Iglesia en España prestó la colaboración que de ella se podía esperar a la configuración democrática del ordenamiento jurídico consagrado por la Constitución de 1978, contribuyendo a preparar las condiciones sociales e ideológicas que hicieron posible el consenso constitucional en estos asuntos, con el asentimiento de la práctica totalidad de los fieles católicos. El transcurso del tiempo, con la normalización de la vida democrática y la alternancia de gobiernos de diverso signo político, ha mostrado que el ánimo de colaboración leal, generosa y comprometida de toda la Iglesia, pastores y fieles, con el Estado de Derecho no confesional, es también normal y permanente.

La Iglesia Católica en España no desea privilegios; busca tan sólo el modo de cumplir su misión al servicio de la sociedad del modo jurídicamente más seguro y pastoralmente más eficaz. La libertad de la Iglesia está satisfactoriamente reconocida, sobre todo en los artículos 16 y 27 de la Constitución y se articula en la práctica a través de los cinco Acuerdos suscritos por España y la Santa Sede actualmente vigentes. Estas disposiciones jurídicas de alto rango, apoyadas en el derecho internacional, se adecuan a la realidad propia de la Iglesia Católica en su configuración histórica concreta en España. El bien común exige que los mecanismos de diálogo y de cooperación previs-

[27] Concilio Vaticano II, Declaración Dignitatis humanae, sobre "El derecho de la persona y las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa", título.

[28] Cf. Discurso Inaugural de la LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, donde se citan otros documentos de la época y posteriores. También, el Discurso Inaugural de la LXXVI Asamblea Plenaria, de abril de 2001, esp. "II. La misión de la Iglesia y la comunidad política".

tos en este marco jurídico se mantengan vivos y operantes, como es el caso de la Comisión Mixta Gobierno e Iglesia.

Estamos convencidos de que un Estado sólidamente cimentado en los principios de la justicia y de la libertad no será nunca obstáculo alguno para la misión de la Iglesia, sino que le será justamente favorable, sin que ello implique desistimiento ninguno de sus propias responsabilidades de Estado soberano. Por otro lado, estamos en condiciones de asegurar que una Iglesia vigorosa en su propia identidad no supondrá jamás amenaza alguna para un Estado justo y libre, sino que, más bien, aportará elementos muy valiosos para la vitalidad de la convivencia democrática, sin que ello implique invadir los campos específicos de la actividad y las responsabilidades propiamente políticas.

3. La Iglesia colabora lealmente con la autoridad civil legítima

Las convicciones que acabo de expresar nos permiten mantener también hoy, en el marco de una sociedad democráticamente organizada, la tradición pluricentenaria de la Iglesia respecto de la autoridad civil. A quienes tienen responsabilidades de gobierno la Iglesia les asiste ante todo con la oración, pública y privada. Es el pueblo quien les ha encargado de gobernar y ante él deberán responder electoralmente. Y es la luz divina del Bien y de la Justicia la que habrá de iluminar y fortalecer sus decisiones, de modo que se revelen verdaderamente buenas y justas para todos29 . El respeto que la Iglesia ha profesado siempre a la autoridad legítima, lo sigue profesando hoy a los servidores del Estado democrático y se lo demuestra, ante todo, con la oración que eleva a Dios por ellos.

El Concilio Vaticano II sigue siendo la guía de nuestro modo de proceder en la comprensión y la práctica de la relación de la Iglesia con la comunidad política.

Dado que la configuración democrática de la vida pública exige, como recuerda y estimula el Concilio, la participación libre y activa de todos, es necesario promover la educación civil y política, particularmente entre los jóvenes. A los fieles laicos les corresponde en este campo un papel fundamental y han de poder contar con los debidos impulsos pastorales y la correspondiente formación cristiana para participar en la vida política según las cualidades y vocación de cada uno, desde el ejercicio del voto hasta la profesión del arte tan difícil y tan noble de la política[30].

La organización estatal de la vida pública no es un fin en sí misma, sino que ha de tender a la realización cada vez más completa del bien común, es decir, del "conjunto de aquellas condiciones de vida social con las que las personas, las familias y las asociaciones pueden lograr más plena y fácilmente su perfección propia."[31] De donde se deriva el principio llamado de subsidiaridad, según el cual el Estado ha de facilitar el desarrollo de las personas, las familias y las asociaciones, sin suplantarlas en sus campos propios y respetando sus derechos originarios.

Por su parte, como enseña el Concilio, "la Iglesia, que en razón de su función y de su competencia no se confunde en modo alguno con la comunidad política y no está ligada a ningún sistema político, es al mismo tiempo signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana."[32]

De ahí que sea siempre necesario "distinguir claramente entre aquello que los fieles cristianos hacen, individual o colectivamente, en su nombre en cuanto ciudadanos guiados por la conciencia cristiana, y lo que hacen en nombre de la Iglesia junto con sus pastores."[33]

La Iglesia en cuanto tal respeta la independencia y la autonomía de la comunidad política, ofreciendo, al mismo tiempo su colaboración específica en orden a la consecución del bien común. Lo cual podrá implicar que, en ocasiones, sea necesario "emitir un juicio moral también sobre cosas que afectan al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, aplicando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos."[34]

4. Algunos asuntos que son objeto de preocupación en la actualidad

Se ha anunciado una amplia paralización de la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la

---

[29] Cf. Concilio Vaticano II, Const. Gaudium et spes, 74; y LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Past. Moral y sociedad democrática, 32, así como Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política (21. XI. 2002).

[30] Cf. Concilio Vaticano II, Const. Gaudium et spes, 75; y Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Los católicos en la vida pública (1986).

[31] Concilio Vaticano II, Const. Gaudium et spes, 74.

[32] Concilio Vaticano II, Const. Gaudium et spes, 76.

[33] Ibid.

[34] Ibid.

Enseñanza. Sin entrar en cuestiones técnicas que no son de nuestra competencia, hemos de decir que compartimos la preocupación expresada por titulares de centros de enseñanza, profesores y, sobre todo, padres de familia ante los problemas que esa medida puede ocasionar en un momento delicado del curso escolar. El interés superior de la educación seria de la juventud debería prevalecer sobre posibles y legítimas discrepancias de orden político.

Por lo que toca a la enseñanza de la Religión y Moral católica en la escuela se había llegado, según nuestro leal saber y entender, a una solución satisfactoria a través de la implantación del Área "Sociedad, Cultura y Religión". Sin ser la única posible, esta regulación conjuga la calidad académica con la libertad exigible en este campo, abriendo un horizonte de esperanza para la superación de los problemas que han acompañado a esta enseñanza en los últimos lustros. Confiamos en que la vía del diálogo, a la que la Conferencia Episcopal Española se ha acogido siempre en toda esta etapa de vida política española, ayude a resolver este asunto de modo estable, como pide el bien que está en cuestión. ¿Por qué no ha de ser posible responder suficientemente a la demanda de un altísimo porcentaje de padres que, en ejercicio de su derecho constitucional, solicitan la enseñanza de la Religión católica para sus hijos? No se trata de privilegiar ni de discriminar a nadie, sino de posibilitar el ejercicio real y pleno de un derecho tan básico como es el derecho a la educación. Naturalmente, ni la Ley establece ni nosotros pedimos que la enseñanza de la Religión católica sea obligatoria para todos. Sí deseamos que quienes la solicitan libremente, en esa especie de plebiscito que se repite año tras año, puedan recibirla en condiciones fiables y dignas, no discriminatorias, según lo previsto en el correspondiente Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español. Hay fórmulas adecuadas para ello, sin que nadie, ni los que optan por la Religión católica ni los que no lo hacen así, resulten discriminados de ningún modo.

En cuanto a la regulación de la institución matrimonial, la Conferencia Episcopal se ha expresado en los siguientes términos: "El matrimonio, engendrando y educando a sus hijos, contribuye de manera insustituible al crecimiento y estabilidad de la sociedad. Por eso le es debido el reconocimiento y el apoyo legal del Estado. En cambio, a la convivencia de homosexuales, que no puede tener nunca esas características, no se le puede reconocer un dimensión social semejante a la del matrimonio y a la de la familia."[35] No se trata de negar los derechos legítimos de nadie, sino, por el contrario, de que se defiendan de modo coherente y pleno los derechos de la familia, asunto de vital importancia para el presente y el futuro de la sociedad española.

La Iglesia se ha convertido en nuestro días de modo especial en valedora del derecho a la vida de todos los seres humanos, en particular del de aquéllos que, por no poder defenderse a sí mismos ni organizarse en modo alguno en orden a hacer respetar su derecho básico a vivir, resultan particularmente vulnerables. Las estadísticas indican que en España, en el último año computado, se acercan ya a los ochenta mil los hijos a los que se les ha privado del derecho a vivir por medio del aborto provocado. Son hechos que habrían de suscitar verdadera alarma social, por lo que significan en sí mismos y por lo que denotan de falta de sensibilidad moral. "Una sociedad que no asegura la vida de los no nacidos es una sociedad que vive en una seria violencia interna respecto de su misión fundamental: proteger y promover la vida de todos"[36]. Esta situación no debe ir a peor, sino, por el contrario, habrá de mejorar, por el bien de todos. No se trata de una cuestión peculiar de los católicos, sino de elemental humanidad y también de gran trascendencia para el futuro.

En éstos y otros asuntos, de los que hemos hablado en otras ocasiones, estrechamente relacionados con la ley moral, los obispos ofrecerán siempre las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia con la mejor disposición de ayudar a la configuración de una convivencia verdaderamente justa y libre.

IV. Del orden del día de esta Asamblea

En estos días tendremos ocasión de tratar acerca de la preparación del Congreso Nacional de Apostolado Seglar previsto por el Plan Pastoral y que, Dios mediante, tendrá lugar en Madrid el próximo mes de noviembre. Será una ocasión magnífica para tomar el pulso de las múltiples iniciativas que se dan en nuestras Iglesias en orden a que los fieles laicos vivan su compromiso bautismal con todas sus exigencias, desde el apostolado directo hasta la configuración de la vida social y política según las propias capacidades y vocaciones.

---

[35] Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Nota Matrimonio, familia y "uniones homosexuales" (24. VI. 1994), 13.

[36] LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Past. La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, 110.

El ejercicio de la caridad es una exigencia ineludible de la vida cristiana. Sus expresiones son múltiples. Algunas de ellas son de visibilidad notoria, como es el caso del trabajo de Cáritas, de Manos Unidas y de las actividades de tantas instituciones eclesiales dedicadas con admirable constancia a la atención de los más desfavorecidos y a la promoción de mejores condiciones de vida. Otros muchos ejercicios de la caridad permanecen en el ámbito de la discreción propia de ella. En esta Asamblea estudiaremos un documento acerca de la Caridad en la vida de la Iglesia, del que ya habíamos tenido conocimiento en nuestra anterior reunión.

También continuaremos el estudio de las reformas de los Estatutos de la Conferencia Episcopal, que esperamos poder concluir en esta ocasión.

Son cada vez más frecuentes los casos de niños que, no habiendo sido bautizados en el tiempo inmediatamente posterior a su nacimiento, son presentados o se presentan para recibir el sacramento del Bautismo cuando ya han adquirido el uso razón. La Subcomisión Episcopal de Catequesis presenta a la consideración de la Asamblea unas "Orientaciones pastorales" para estos casos.

La Asamblea conocerá también el estado en el que se encuentra la preparación de la Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago de Compostela, que, en el marco del Año Jubilar Compostelano, tendrá lugar los próximos días 5 al 8 de agosto, bajo el lema: "Testigos de Cristo para una Europa de la esperanza". Se espera una nutrida presencia de jóvenes de todas las diócesis españolas y de muchas partes de Europa. Será un acontecimiento significativo que permitirá dinamizar la pastoral juvenil en el horizonte de la ya no lejana Jornada Mundial de la Juventud, en Colonia, el próximo año.

También habrá ocasión de conocer y estudiar las previsiones existentes para la celebración del 150 Aniversario del Dogma de la Inmaculada Concepción de María, que tiene lugar el próximo 8 de septiembre. A partir de esa fecha se abrirá un "Año de la Inmaculada", que proporcionará, sin duda, muchas ocasiones para la renovación de la vida cristiana.

2

ADSCRIPCIÓN DE SEÑORES OBISPOS A COMISIONES EPISCOPALES

- S. E. Mons. **Jesús Sanz Montes**, Obispo de Huesca y Jaca, a la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- S. E. Mons. **José-Manuel Lorca Planes**, Obispo de Teruel y Albarracín, a la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.

3

ASOCIACIONES DE ÁMBITO NACIONAL

- La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española erigió el Movimiento «Renovación Carismática Católica en España» como asociación privada de fieles de ámbito nacional, y aprobó sus Estatutos.
- Aprobó también una leve modificación en el artículo 4° de los Estatutos de la Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl, asociación pública de fieles de ámbito nacional.

4

COMUNICADO FINAL DE LA LXXXII ASAMBLEA PLENARIA

Madrid, 7 de mayo de 2004

A las 11 horas del lunes, 3 de mayo, comenzaba en la Casa de la Iglesia la LXXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) con el discurso de su Presidente, Cardenal **Antonio Mª Rouco Varela**, quien vertebró sus palabras en torno a cuatro apartados, cuyos epígrafes eran "Al año exacto de la V Visita Apostólica a España de Juan-Pablo II a España", "Ante los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid", "Ante la situación actual de la sociedad española" y "Del orden del día de esta Asamblea".

El Nuncio Apostólico en España, Mons. **Manuel Monteiro de Castro**, dirigió asimismo un breve saludo a los Obispos y a las personas presentes en la sesión inaugural con referencias al citado primer aniversario papal a España y a algunos de los temas de estudio de la Asamblea Plenaria de la CEE.

ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Asamblea Plenaria, en su primera reunión después de los atentados del pasado 11 de marzo, se une expresamente a la condena rotunda de los mismos expresada por el Cardenal Presidente en su discurso inaugural y manifiesta, también con él, su solidaridad con las víctimas.

Saludamos la incorporación a la Unión Europea de diez nuevos países el pasado día 1 de mayo.

Por otro lado, reiteramos la oferta de diálogo hecha por el Cardenal Presidente y compartimos su preocupación ante asuntos de tanta importancia como la libertad religiosa, el respeto a la vida humana en todas sus fases, el matrimonio y la familia, y el derecho a la educación, incluida la enseñanza de la religión en la escuela.

Declaramos de nuevo –como hicimos en la Instrucción Pastoral «Moral y sociedad democrática» (1996)– que «las instituciones del Estado democrático, a través de las cuales se expresa la soberanía popular, son las únicas legitimadas para establecer las normas jurídicas de la convivencia social». Confiamos en el Estado democrático que respeta los derechos fundamentales de las personas. Expresamos nuestra voluntad de cooperar lealmente al bien común, desde nuestras diócesis y a través de los cauces de la Conferencia Episcopal encargados de mantener las relaciones con las autoridades del Estado.

En razón de su servicio al Evangelio y al bien de todos, la Iglesia seguirá proponiendo su doctrina sobre estas materias que son objeto de preocupación. Al mismo tiempo, los Obispos animamos a los seglares a asumir su responsabilidad y su compromiso, tanto individualmente como asociados, para que la sociedad se ordene según el plan de Dios y la verdad del hombre.

Dirigimos a todos los católicos una llamada a confiar en la fuerza del Evangelio y en la eficacia de "la dulzura de la caridad", el camino de la nueva evangelización que nos propone el Papa. Sabemos que la esperanza cristiana, fundada en Jesucristo resucitado, es más fuerte que todo, incluso que la muerte; es la esperanza que hace de nosotros constructores de paz.

DATOS GENERALES

Han participado en la Asamblea Plenaria los 75 miembros actuales de la CEE, incluido el sacerdote D. **Vicente Jiménez Zamora**, administrador diocesano de Osma-Soria. Han asistido también algunos Obispos eméritos.

Han participado, por primera vez, en la Asamblea Plenaria de la CEE los nuevos Obispos de Huesca y Jaca, Mons. **Jesús Sanz Montes**, y de Teruel y Albarracín, Mons. **José-Manuel Lorca Planes**. Ambos actuaron en esta Asamblea Plenaria como Secretarios de actas.

Mons. **Camilo Lorenzo Iglesias**, Obispo de Astorga, y Mons. **Carmelo Echenagusía Uribe**, Obispo auxiliar de Bilbao, fueron designados en la primera jornada como moderadores de la sesiones de trabajo de esta Asamblea Plenaria.

En la mañana del miércoles, día 5 de mayo, se hizo presente en la Asamblea Plenaria S.E.R. Mons. **Hlib Boris Lonchyna**, monje ucraniano de Studium, Apocrisario-Procurador de la Iglesia Católica Ucraniana ante la Santa Sede y Visitador Apostólico de la misma en Italia y España.

Mons. **Hlib Boris Lonchyna**, que había participado en la tarde anterior en la concelebración eucarística conmemorativa del primer aniversario de la V Visita Apostólica a España del Papa **Juan-Pablo II**, dirigió unas breves palabras a los Obispos españoles.

Han asistido igualmente a la Asamblea Plenaria de la CEE, como representantes de la CONFER, su nuevo Presidente, P. **Ignacio Zabala Camarero-Núñez**, y la Vicepresidenta, Hna. **Asunción Codes Jiménez**. El padre **Ignacio Zabala** era la primera vez que participaba en la Asamblea Plenaria de la CEE, tras su elección como Presidente de la CONFER en el pasado mes de noviembre.

Durante la Asamblea se recordó y se oró por el eterno descanso de los tres Obispos españoles fallecidos en los últimos meses: Mons. **Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín**, Obispo de Getafe; Mons. **Rafael Bellido Caro**, Obispo emérito de Jerez de la Frontera; y Mons. **Ramón Torrella Cascante**, Arzobispo emérito de Tarragona.

I ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO VIAJE PAPAL A ESPAÑA

Ha coincidido esta Asamblea Plenaria de la CEE con las fechas del primer aniversario de la V Visita Apostólica a España del Papa. El día 3 de mayo de 2003 el Santo Padre se encontró en el aeródromo de Cuatro Vientos con más de 700.000 jóvenes y al día siguiente, en la Plaza de Colón, también de Madrid, con la participación de más de un millón de personas, canonizó a los españoles **Pedro Poveda**, **José Mª Rubio**, **Genoveva Torres Morales**, **Ángela de la Cruz** y **María Maravillas de Jesús**.

Los Obispos españoles concelebraron la Eucaristía en la Catedral de la Almudena de Madrid a las ocho de la tarde del martes 4 de mayo, para dar gracias a Dios por los nuevos santos. Estuvieron invitadas especialmente a esta celebración de acción de gracias las familias religiosas de los cinco santos citados. Unas tres mil personas llenaron las naves de la Catedral madrileña. La Eucaristía fue presidida por el Cardenal **Antonio Mª Rouco Varela**, Presidente de la CEE y Arzobispo de Madrid. A ella se sumó también el Nuncio Apostólico en España, Mons. **Manuel Monteiro de Castro**.

AMPLIO CAPÍTULO DE INFORMACIONES

Como es habitual, los Obispos han dedicado parte de su tiempo a conocer los informes del Cardenal Presidente de la CEE y del Secretario General sobre la vida de la Iglesia y de la CEE y sobre los llamados asuntos de seguimiento.

Los Presidentes de las Comisiones Episcopales han informado sobre las actividades y proyectos de las mismas y sobre el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Pastoral.

Mons. **Bernardo Herráez Rubio**, Presidente del Consejo de Administración de la Cadena COPE y de Popular TV, ha presentado a la Asamblea un nuevo amplio informe sobre Popular TV, proyecto televisivo de COPE, que cuenta ya con unas treinta emisoras locales en otras tantas cabeceras de diócesis españolas y que puede sintonizarse en toda España. Según los últimos datos al respecto, cuenta ya con una audiencia de más tres millones y medio de telespectadores.

El Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, Mons. **Juan-José Omella Omella**, Obispo electo de Calahorra y La Calzada-Logroño, presentó a los Obispos un amplio informe titulado "La caridad en la vida de la Iglesia". Dicho informe fue objeto de un prolongado y rico diálogo. El informe fue remitido a la citada Comisión Episcopal para que incorpore las propuestas y observaciones de los Obispos y sea, de nuevo, estudiado y presentado ante los organismos de la CEE.

El Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, Mons. **Antonio Cañizares Llovera**, Arzobispo de Toledo, introdujo la reflexión y el diálogo sobre cuestiones relativas a la Escuela Católica y la Enseñanza Religiosa Escolar, cuestiones que suscitaron el vivo interés y celo pastoral de los Obispos.

El próximo 8 de diciembre se cumplirán 150 años de la proclamación, de parte del Papa Beato **Pío IX**, del dogma de la Inmaculada Concepción de María. Para conmemorar en la Iglesia Católica en España dicha efeméride se ha formado un grupo de trabajo coordinado por el Secretario General de la CEE, con la participación de los responsables de los Secretariados de las Comisiones Episcopales de Liturgia, Pastoral y Patrimonio Cultural.

El P. **Juan-Antonio Martínez Camino** ha presentado ahora a los Obispos algunas de las ideas e iniciativas estudiadas para dicha conmemoración, que tendrá lugar entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005. El Secretario General de la CEE recordó la estrecha vinculación de la Iglesia Católica en España con la proclamación de este dogma, que fue gran defensora e impulsora del mismo antes incluso de su definición dogmática de hace 150 años. Como acto culminante se prevé una gran peregrinación al Pilar de Zaragoza, para el 21/22 de mayo de 2005.

Por su parte, el Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca, P. **Marceliano Arranz Rodrigo**, presentó, como es costumbre cada año, un informe sobre la marcha de esta Universidad del Episcopado español.

LOS ESTATUTOS DE LA CEE

La posible creación dentro de la Iglesia Católica en España de Regiones Eclesiásticas exige la

modificación de algunos artículos de la actuales Estatutos de la CEE, cuya aprobación, si procede, es competencia de la Asamblea Plenaria.

La Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, organismo a quien la CEE encomendó esta tarea, presentó en la Asamblea Plenaria la propuesta de modificación de algunos artículos, que ha obtenido la aprobación de la Asamblea, quien ahora ha de remitir a la Santa Sede dichas modificaciones estatutarias para su preceptiva *"recognitio"*.

EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN

El Sacramento de la Reconciliación ha sido objeto de dos ponencias en esta Asamblea Plenaria. La primera de ella era una reflexión general sobre los distintos aspectos doctrinales, pastorales y litúrgicos de la celebración del mismo.

Por otro lado, la pasada reunión de la Comisión Permanente de la CEE remitió a esta Asamblea Plenaria el estudio de unas «Normas sobre la absolución a varios penitentes sin confesión individual. Se trata de actualizar los «Criterios acordados para la absolución colectiva a tenor del canon 961 § 2», aprobados por la CEE en noviembre de 1988 y refrendados por la Santa Sede en febrero de 1989, a la luz de la Carta Apostólica dada en forma de *motu proprio* «Misericordia Dei» de mayo de 2002.

Han elaborado las citadas Normas las Comisiones Episcopales de Liturgia y Doctrina de la Fe y la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos. Los Obispos las han estudiado y han ofrecido nuevas sugerencias para su perfeccionamiento.

INICIACIÓN CRISTIANA DE LOS NIÑOS

El Presidente del Subcomisión Episcopal de Catequesis, Mons. **Javier Salinas Viñals**, Obispo de Tortosa, ha presentado a los Obispos el documento de esta Subcomisión titulado «La iniciación cristiana de los niños», que responde al documento «Orientaciones pastorales para el catecumenado», aprobado por la Asamblea Plenaria de la CEE de abril de 2002.

Dicho documento ha sido objeto de un amplio estudio en esta Asamblea y será presentado en la Plenaria de noviembre para su definitiva aprobación.

ACCIONES DEL PLAN PASTORAL

Sobre algunos aspectos del cumplimiento del vigente Plan Pastoral de la CEE «Una Iglesia esperanzada: ¡Mar adentro!», informaron los Presidentes de las Comisiones Episcopales de Patrimonio Cultural, Mons. **Santiago García Aracil**, Obispo de Jaén; de Apostolado Seglar, Mons. **Braulio Rodríguez Plaza**, Arzobispo de Valladolid, y el Arzobispo de Santiago de Compostela, Mons. **Julián Barrio Barrio**.

Este último informó a los señores Obispos sobre la Peregrinación Europea de jóvenes a Santiago de Compostela, convocada, en su fase final, entre los días 5 y 8 de agosto, bajo el lema «Testigos de Cristo para una Europa de la esperanza». Esta Peregrinación Europea de jóvenes a Santiago de Compostela, a la que se esperan acudan más de 50.000 jóvenes, cuenta con el beneplácito del Pontificio Consejo de Laicos y se enmarca también como preparación a la próxima Jornada Mundial de la Juventud, que presidirá el Santo Padre en la ciudad alemana de Colonia en el mes de agosto de 2005.

Los Obispos conocieron también un informe de Mons. **Julián Barrio Barrio**, Arzobispo de Santiago de Compostela, sobre el presente Año Jubilar Compostelano 2004. Mons. **Barrio** resaltó el elevadísimo número de peregrinos que han acudido hasta la tumba del Apóstol en los cuatro primeros meses del año, que está superando todas las previsiones y las cifras de anteriores Años Santos. Asimismo, el Arzobispo de Santiago informó de las principales actividades y peregrinaciones hasta ahora registradas y las próximas citas más destacadas.

La Comisión Episcopal de Apostolado Seglar informó sobre el próximo Congreso nacional de Apostolado Seglar, previsto en la acción número 13 del Plan Pastoral de la CEE y cuya celebración tendrá lugar en Madrid entre los días 12 al 14 de noviembre de 2004, bajo el lema «Testigos de Esperanza». El Congreso se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones de Madrid y llevará por subtítulo «Fieles laicos cristianos, llamados a la santidad en el mundo para el anuncio del Evangelio de la Esperanza».

Asimismo, la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural presentó un informe sobre la proyectada exposición de arte sacro «Christus Splendor. 2000 años de cristianismo en España», que tendrá lugar a partir del próximo mes de junio, en la ciudad de Barcelona en el entorno del Foro Universal de las Culturas.

COMISIÓN PERMANENTE

1

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA LA ATENCIÓN PASTORAL A LOS CATÓLICOS ORIENTALES

A propuesta del Secretario General, y de conformidad con el Reglamento aprobado por la LXXXI Asamblea Plenaria, de 17 a 21 de noviembre de 2003, la Comisión Permanente crea el Departamento para la atención pastoral a los católicos orientales, dependiente de Secretaría General, y que se regirá por dicho Reglamento.

2

VOTAR, UN DERECHO Y UN DEBER
NOTA ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 14 DE MARZO

Votar en las elecciones es un derecho que ejercer y un deber que cumplir de modo responsable. Se trata de algo tan importante como encomendar el buen gobierno del país a legisladores y gobernantes que habrán de organizar y promover el bien común, es decir, unas condiciones políticas, sociales y económicas que hagan posible el desarrollo de la vida de las personas de manera acorde con la dignidad de cada una de ellas. La paz social es un elemento esencial del bien común. Con nuestro voto, los ciudadanos contribuimos de manera decisiva a la consecución de estos objetivos trascendentales.

Votar es un derecho. Nos congratulamos de que el ejercicio del mismo se haya consolidado ya, junto con el Estado de derecho amparado por la Constitución. Hemos de ejercer este derecho con lucidez y ponderando con sentido crítico las propuestas y las promesas. Habremos de esforzarnos por conocer la verdad de las personas y de los programas, con su real sentido político e ideológico. Los candidatos y los medios de comunicación tienen la obligación moral de facilitar a los votantes el conocimiento de la verdad de los programas y de los propósitos de los diversos partidos.

Votar es un deber. Es comprensible que algunos se sientan inclinados a abstenerse de emitir su voto, cuando comprueban que ningún partido ofrece el programa que ellos desearían. Aunque ninguna de las ofertas políticas sea tampoco plenamente conforme con el ideal evangélico, ni siquiera con el ideal racional de un orden social cabalmente justo, sin embargo, unas lo son más y otras lo son menos. Es necesario hacer un esfuerzo y optar por el bien posible.

Votar es un ejercicio de la caridad y de la solidaridad. Todos han de contribuir con su voto al bien común. Los cristianos sabemos que esta con-

tribución la debemos a nuestra patria en virtud de la caridad, es decir, del amor que viene de Dios y nos impele a buscar el bien de todos y cada uno de nuestros prójimos, aun a costa de algunos posibles sacrificios personales (véase el Catecismo de la Iglesia Católica, números 2239 y 2240).

Ante las próximas elecciones, la conciencia cristiana ha de estar especialmente atenta al modo en que aquellos a quienes demos nuestro voto intentarán resolver cuestiones como las siguientes:

1. La tutela efectiva del derecho a la vida de cada ser humano desde su concepción hasta su muerte. La producción de embriones humanos y, en particular, su destinación premeditada a la investigación que los mata; el aborto procurado, en cualquiera de sus formas, y la eutanasia, son atentados contra el derecho a la vida que dañan gravemente el bien común y que deben ser justamente prevenidos por las leyes. Declarar que tales acciones serían supuestos derechos civiles, significa llamar bueno a lo que es malo y es situarse en abierta contradicción con el derecho fundamental a la vida.
2. El apoyo claro y decidido a la familia, fundada en la unión indisoluble de vida y amor de una mujer y un varón, es decir, en el verdadero matrimonio. Un apoyo que habrá de expresarse en la facilitación del acceso a la vivienda, en particular a los jóvenes; en el reconocimiento –incluso económico– del trabajo doméstico; en los beneficios fiscales, y de otro orden, con atención específica a las familias numerosas; en una legislación civil que no distorsione la verdadera identidad de la familia y del matrimonio, sino que la robustezca y que favorezca su estabilidad y su convivencia armónica.
3. El fomento de la calidad educativa en todos los centros de enseñanza y la garantía efectiva del derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos; garantía que exige un apoyo justo a los centros de iniciativa social y la regulación satisfactoria de la enseñanza religiosa escolar.
4. Políticas sociales y económicas respetuosas y promotoras de la dignidad de las personas, que favorezcan la libre iniciativa social, en la economía y en la cultura; que propicien el trabajo para todos y la justa distribución de las rentas; que presten especial atención a los más desfavorecidos, como los inmigrantes, los ancianos y los enfermos; que atiendan a la necesaria solidaridad de nuestro país con los pueblos subdesarrollados o en vías de desarrollo.
5. Soluciones a los retos de convivencia en el mundo actual guiadas por la búsqueda sincera de la paz y basadas en el respeto al derecho, nacional e internacional, y en el consecuente rechazo incondicional del terrorismo, así como en la promoción de la comprensión y de la solidaridad entre las culturas y los pueblos, especialmente, entre los diversos pueblos de España.

Pidamos al Señor y a su Madre Santísima que ilumine a quienes vamos a votar para que lo hagamos de manera verdaderamente libre y responsable.

Madrid, 18 de febrero de 2004.

COMITÉ EJECUTIVO

1

ESPERANZA FRENTE AL TERRORISMO
NOTA SOBRE EL ATENTADO TERRORISTA DEL DÍA 11 DE MARZO EN MADRID

Reunidos hoy en Madrid en nuestra primera sesión ordinaria después del infame atentado terrorista del 11 de marzo, los miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal deseamos dirigir de nuevo una palabra a los católicos y a todos los españoles.

Es muy grande el dolor de muchas familias, del pueblo de Madrid y de toda España. Pero el sufrimiento no debería abrir el paso al miedo incontrolado ni al desánimo. El terrorismo, sufrido por nuestra sociedad desde hace ya demasiados años, puede amenazarnos ahora también desde otras instancias y lugares. Pretende, como siempre, extender el miedo y el odio entre todos para doblegar las voluntades y someter a la sociedad y al Estado a sus propios fines. No lo conseguirá si no cedemos a su chantaje y mantenemos el ánimo sereno e incluso la magnanimidad para el perdón. No se puede negociar con el terrorismo, de modo que sus acciones criminales obtengan rendimientos sociales o políticos. Los terroristas responderán de sus crímenes ante la justicia humana y ante la de Dios. Pero si no nos hacen perder el ánimo y la generosidad, se habrán quedado sin armas para someternos.

La respuesta de los madrileños y de toda España frente a la barbarie terrorista ha sido admirable en innumerables gestos concretos de ayuda y de cercanía con las víctimas que han mostrado cómo el amor es más fuerte que el odio y que la muerte.

Hemos recibido muestras de condolencia, de solidaridad y de unidad en la oración desde todo el mundo. Casi todas las Conferencias Episcopales nos han escrito asegurándonos su cercanía espiritual para con la víctimas, sus familias y todo el pueblo español. En particular, el Santo Padre, Juan-Pablo, ha seguido y sigue de cerca lo acontecido y acompaña con su oración a quienes han sido golpeados de uno u otro modo por el flagelo cruel del terror.

¡No tengáis miedo! Al final, Dios está con nosotros. Podrán quitarnos la vida, pero nunca la esperanza en la vida eterna, la vida divina para la que hemos sido creados y para la que nos ha redimido la sangre de Jesucristo.

En la nueva etapa política que se abre después de las elecciones del pasado 14 de marzo, las autoridades legítimas han de contar con la colaboración de todos en la tarea absolutamente prioritaria de la lucha contra el terrorismo. Los católicos se la prestaremos sin vacilación alguna; y aportaremos el ánimo fuerte que se alimenta de una esperanza que no defrauda.

Madrid, 17 de marzo de 2004

2

POR UNA CIENCIA AL SERVICIO DE LA VIDA HUMANA
NOTA ANTE EL ANUNCIO DEL GOBIERNO DE VOLVER A REFORMAR LA LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

El Gobierno anuncia una nueva reforma de la Ley de Reproducción (33/1988) y, mientras tanto, una revisión inmediata y práctica de la reciente reforma de esa misma ley, aprobada en noviembre del año pasado (45/2003). Sobre esta última reforma versó ya nuestra Nota del 25 de julio de 2003, titulada «Una reforma para mejor, pero muy insuficiente». Ahora, al tiempo que expresamos nuestra confianza en la ciencia y en la medicina, manifestamos también las graves preocupaciones que suscitan determinadas prácticas y propuestas.

1. La ciencia y la técnica son siempre bienvenidas cuando se ponen realmente al servicio de la vida. La Iglesia saluda los avances médicos que han hecho posible el diagnóstico y la curación de enfermedades desconocidas o incurables. Este progreso merecerá realmente tal nombre y no se volverá contra el ser humano, sólo si se respeta plenamente la dignidad inviolable de todos los seres humanos en cualquier momento de su desarrollo y de su vida.

En las tres últimas décadas han sido muy notables los adelantos realizados en el conocimiento de la biología de la reproducción y en sus aplicaciones. También en el campo de la genética se han abierto nuevos e insospechados horizontes para la prevención y la curación. Pero, sin desconocer los esfuerzos loables de muchos profesionales de la medicina y del derecho, hemos de decir asimismo que algunas técnicas y leyes permiten que se trate a los seres humanos como si fueran cosas o animales que se pueden producir, manipular o incluso comercializar. Ciertas novedades llamativas, más espectaculares que realmente curativas, pueden hacer olvidar algo de vital importancia: que las personas no deben ser producidas o reproducidas en los laboratorios, sino procreadas en la unión interpersonal de los esposos. Puesto que todas las personas tenemos básicamente la misma dignidad y los mismos derechos, nadie puede abusar de su prepotencia para producir a sus semejantes, traídos a la existencia y, a veces, incluso diseñados y seleccionados entre otros para ser utilizados según determinados intereses. Como personas que son, los hijos tienen derecho a venir al mundo como fruto de la relación fecunda de sus padres, sin que ésta sea suplantada por ninguna técnica productiva e impersonal. Sólo así se salvaguarda adecuadamente el carácter personal de relaciones humanas tan fundamentales como son las vinculaciones familiares de paternidad /maternidad, filiación y fraternidad. Si estas se deterioran o suprimen, la sociedad no podrá ser verdaderamente humana y solidaria.

Cuando se permite y comete la injusticia fundamental de tratar a los seres humanos incipientes como si fueran objetos o animales, la lógica de la eficacia productiva prima fácilmente sobre el respeto a la dignidad humana y entonces el campo queda abierto para toda una serie de otras graves injusticias. Se producen miles de embriones llamados "sobrantes" que o bien se desechan directamente en prácticas eugenésicas y abortivas, o bien son congelados y entregados a un destino incierto; se alteran las relaciones familiares acudiendo a donantes de gametos ajenos al matrimonio; se condena a algunos niños a nacer sin familia, ya que puede ser una persona sola la que los encargue al laboratorio; y a muchos hijos se les impide conocer a sus padres, pues se establece el anonimato de los donantes de gametos. Todo esto está permitido y regulado por la vigente Ley de Reproducción (35/1988), que, por tanto, ha de ser calificada como injusta.

Un ejemplo de ciencia puesta al servicio de la vida humana es el de los nuevos tratamientos que ya se están aplicando en España, gracias a la investigación con células madre procedentes de tejidos de adultos. Esas son auténticas terapias: las que curan sin dañar ni eliminar la vida de nadie.

2. La acumulación de miles de embriones humanos congelados en los centros de reproducción ha llegado a constituir un verdadero problema práctico, además de una gravísima cuestión ética. La Ley 45/2003, al introducir un límite en el número de fecundaciones y transferencias por ciclo, pretende salir al paso tanto de los embarazos múltiples como de la acumulación de embriones sobrantes en el futuro. Establece, además, que los embriones que se produzcan no podrán ser utilizados más que para la reproducción. Estas disposiciones –aun tratándose de una reforma muy insuficiente que no subsana la injusticia fundamental de la Ley de Reproducción– ponen de manifiesto una

voluntad de proteger al embrión humano, pues se limitan los atentados contra su vida que se venían produciendo; se trata de evitar que la congelación de embriones sea un procedimiento habitual conducente a su acumulación, y se excluye su utilización como objeto experimental. En este contexto, la Ley 45/2003 abre la posibilidad de proceder a la descongelación de los embriones acumulados hasta ahora y a su eventual utilización para la investigación con determinadas condiciones, entre la cuales es muy importante la que prohíbe la reanimación de los embriones descongelados. De este modo parece que se pretende posibilitar la obtención de células madre a partir de embriones actualmente congelados a los que previamente se habría dejado morir en la descongelación. En la mencionada Nota del 25 de julio de 2003 hemos recordado los elementos fundamentales del juicio ético acerca de este procedimiento. Uno de esos elementos será comprobar que no existe complicidad entre quienes descongelan los embriones y quienes los han producido y congelado.

3. Fuentes gubernamentales han anunciado que se procederá inmediatamente a eliminar en la práctica toda limitación legal de las fecundaciones y transferencias por la vía de la introducción de un protocolo de excepciones generalizadas. Por otro lado, diversas actuaciones y declaraciones gubernamentales hacen pensar que se va a desproteger casi del todo al embrión humano con el fin de convertirlo en material de investigación, incluso a costa de quitarle la vida, y no se excluye con la claridad requerida ni siquiera el recurso a la llamada clonación terapéutica. Esta situación suscita graves preocupaciones. Por evidentes razones de humanidad, declaramos al respecto lo siguiente:

3.1. «El embrión humano merece el respeto debido a la persona humana. No es una cosa ni un mero agregado de células vivas, sino el primer estadio de la existencia de un ser humano. Todos hemos sido también embriones. Por tanto, no es lícito quitarles la vida ni hacer nada con ellos que no sea en su propio beneficio. Se habla de "preembriones" para sugerir que en los catorce días posteriores a la fecundación no existiría más que una realidad prehumana que no merecería el respeto debido a los seres humanos. Pero esta ficción lingüística pretende ocultar el hecho de la continuidad fundamental que se da en las diversas fases del desarrollo del nuevo cuerpo humano. Donde hay un cuerpo humano vivo, aunque sea incipiente, hay persona humana y, por tanto, dignidad humana inviolable» (Nota «Una reforma para mejor, pero muy insuficiente», 4).

3.2. La reforma introducida por la Ley 45/2003 queda totalmente desvirtuada sólo por el hecho de eliminar por la vía de las excepciones generalizadas las disposiciones encaminadas a evitar la acumulación de embriones en el futuro. Esto implica un notable paso atrás en la protección del embrión humano. Es previsible un aumento del número de embriones congelados y la reproducción agravada de una situación que ya había creado una cierta alarma social. El derecho a la vida de los seres humanos, incluso en su etapa de embriones, debe prevalecer sobre cualquier consideración acerca de la eficacia de las técnicas de reproducción. No se puede permitir la acumulación de embriones humanos por motivos supuestamente clínicos para luego dar luz verde a su utilización como material de investigación. En estas condiciones, ningún consentimiento informado, ninguna medida de control, ni siquiera la hipotética no reanimación de los embriones descongelados podría hacer éticamente tolerable la utilización ulterior para la experimentación de los embriones acumulados.

3.3. Descongelar los embriones "sobrantes" para reanimarlos y luego quitarles la vida en la obtención de sus células madre como material de experimentación es una acción gravemente ilícita que no puede ser justificada por ninguna finalidad supuestamente terapéutica. El fin no justifica los medios. No es lícito matar a un ser humano, incluso en su fase de embrión, aunque se haga con la intención de curar a otro. La ciencia y la medicina que se permiten eliminar seres humanos, aunque éstos no tengan más que unos días de edad, se convierten en actividades inmorales y antisociales. Ni las promesas de curación –hoy por hoy, meras promesas muy lejanas de la realidad, pues no existe ninguna terapia basada en células madre embrionarias– ni tampoco los logros hipotéticos futuros pueden hacernos olvidar el respeto a la dignidad inviolable de todo ser humano. Todo ello, sin que entremos en la posible ilegalidad de estas prácticas, juicio que no es de nuestra competencia específica, pero que parecería deducirse de lo establecido por la Ley 45/2003.

3.4. La llamada clonación terapéutica es una de las amenazantes posibilidades que se siguen de la práctica injusta de la producción de seres humanos en los laboratorios. La legislación española actual cierra el paso a tal amenaza. Son inquietantes algunas declaraciones a este respecto de personas del mundo de la ciencia y de la responsabilidad política. Se dice que no se trata de producir niños clónicos, sino tan sólo embriones para ser utilizados en la supuesta curación de determinadas enfermedades. Sin embargo, es necesario advertir que esos embriones, aunque no se les permita desarrollarse y llegar a ser niños nacidos, son ya seres humanos que no pueden ser sacrificados bajo ningún pretexto. Su carácter de clónicos nada

quitaría a su condición de humanos. Una vez que se hubiera cometido la tremenda injusticia de producirlos, nada justificaría la inmoralidad de eliminarlos en aras de la experimentación. Palabras como "nuclóvulos" o "transferencia nuclear" son utilizadas a veces para enmascarar esta realidad, con el propósito político de evitar la justificada alarma y aversión que produce en la sociedad la clonación de humanos. Por lo demás, si se abre el camino a la mal llamada clonación terapéutica, se habrá dado sin duda un paso decisivo y preocupante hacia la clonación reproductiva. Si, en fin, no existe ninguna aplicación terapéutica de las células madre embrionarias, menos aún de las que proceden de embriones clónicos. Lo que algunos desean, ante todo, es experimentar con seres humanos clónicos. Ésa es la triste realidad.

Pedimos al Dios de la vida que ilumine a las personas que tienen responsabilidad en estos delicados asuntos. Es necesario no dejarse engañar por ilusiones ni cegar por determinados intereses. Busquemos juntos el verdadero progreso, que no se consigue nunca a costa del sagrado derecho a la vida y a las condiciones familiares adecuadas de su gestación y de su acogida.

Madrid, 25 de mayo de 2004.

SECRETARÍA GENERAL

1

DECLARACIÓN ANTE LOS ATENTADOS DE ETA EN MADRID EL DÍA DE HOY, 11 DE MARZO DE 2004
HECHA PÚBLICA A LAS 13 HORAS

La organización terrorista ETA ha perpetrado hoy en Madrid el atentado más alevoso y sangriento de su ya larga historia de terror criminal. Deseamos ante todo, en nombre de los Obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española, expresar a los familiares de las víctimas mortales y de los heridos nuestra cercanía espiritual. Pedimos a todos los sacerdotes que, en cuanto sea posible, mañana y el próximo domingo ofrezcan sufragios por el eterno descanso de los difuntos y que se ore al Dios de todo consuelo para que dé fortaleza y esperanza a los heridos y a sus familias.

ETA es una organización intrínsecamente perversa, cuyas raíces se hallan en un tipo de nacionalismo totalitario e idolátrico. Pocos días antes de que los españoles acudan a votar el próximo día 14, los terroristas han querido hacer publicidad de sus fines políticos, que juzgan superiores a la vida de las personas y al Estado de derecho. ETA considera un valor absoluto la independencia política del País Vasco y para conseguir este fin no ha cesado de menospreciar y pisotear las bases mismas sobre las que se sustenta el bien común y la paz, es decir, el respeto a los derechos humanos, ante todo, al derecho a la vida.

«Nunca puede existir razón moral alguna para el terrorismo»[1]. No debe haber duda ni vacilación ninguna a este respecto. Por tanto, no es moralmente posible el trato político con ETA, ni directo ni indirecto.

En este día tan triste para tantas personas, afectadas en su propia carne o la de sus familiares por la violencia inhumana del terrorismo, hemos de recordar también que «reaccionar con odio indiscriminado frente a los crímenes de ETA, en la medida en que divide a la sociedad en bandos enfrentados e irreconciliables, es favorecer los fines de los terroristas, aceptar sus tesis del conflicto irremediable, preparar y facilitar la aceptación y el reconocimiento de las pretensiones rupturistas"[2]

Es el momento de redoblar la colaboración con las autoridades competentes en la lucha contra el terrorismo. Todos estamos obligados a ello. Es el momento de la caridad y de la solidaridad con la víctimas. Los católicos queremos prestarles nuestra ayuda en todo lo que esté a nuestro alcance. Exhortamos a todas la comunidades cristianas a estar muy cerca de quienes sufren las consecuencias de este atentado feroz.

Que María, la Reina de la Paz, interceda por nosotros.

---

[1] Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias* (noviembre de 2002) nº 14.

[2] *Ibid.*, nº 21.

COMISIONES EPISCOPALES

1

COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR
CONSTRUCTORES DE ESPERANZA

MENSAJE PARA EL DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA
Y DEL APOSTOLADO SEGLAR

Solemnidad de Pentecostés,
30 de mayo de 2004

La celebración de Pentecostés nos habla del envío del Espíritu, del comienzo de la Iglesia, de presencia en el mundo, de superación del miedo y de salida en misión hasta los confines de la tierra para anunciar a todos los pueblos la salvación de Dios. El mensaje de los apóstoles, unido a su testimonio personal y a los signos que acompañan y confirman sus palabras, rompe la situación de paganismo y de idolatría en la que vivían miles de hombres y mujeres. Estos, transformados por la gracia de Dios, prestan su adhesión a Jesucristo y se convierten en testigos del Resucitado.

En nuestros días, millones de personas, renovadas interiormente por el fuego del Espíritu, han sabido recoger la herencia apostólica y ofrecen público testimonio del infinito amor de Dios a cada ser humano. Concretamente, en nuestra tierra, resulta fácil descubrir a miles de cristianos que, desde el silencio y el anonimato, entregan su tiempo, sus bienes y sus vidas en el servicio diario a los más pobres y necesitados de la sociedad. Asumiendo los valores del Reino, se esfuerzan por establecer relaciones de justicia en la convivencia diaria, proclaman con valentía la verdad, fomentan el diálogo, defienden los derechos y dignidad de todos los seres humanos y procuran el bien común de la sociedad. Como consecuencia de estos comportamientos, algunos, como en los primeros siglos de la Iglesia, tienen que sufrir los insultos, las mofas y el desprecio de aquellos, que no respetan su forma de actuar. Incluso, en algunos países de la tierra, muchos cristianos tienen que sufrir prisión o entregar sus propias vidas por confesar o celebrar su fe en Jesucristo. Se cumple así aquello que Jesús dice en el Evangelio: «Si a mí me han perseguido, también a vosotros os perseguirán». Con su actitud están recordándonos a todos que la esperanza es más fuerte que la muerte.

En otros casos, observamos con tristeza que Dios y los valores trascendentes han quedado relegados a un segundo plano, incluso en la vida de algunos bautizados que siguen confesando su fe en Jesucristo. En estos casos, el ser humano se ha convertido en el centro absoluto de la realidad, en la medida de lo humano y lo divino. Sin negar la existencia de Dios, muchos creyentes, influenciados por las corrientes culturales del momento, han caído en las redes de la secularización, del agnosticismo práctico, de la indiferencia religiosa y en el relativismo ético y moral. Esto explica, en parte, el cansancio, el desánimo y la falta de ardor misionero de muchos cristianos que viven como si Dios no existiese. Cuando en la práctica se vive sin Dios, la virtud teologal de la esperanza decae y pierde su verdadero fundamento. En estos casos, la esperanza solamente puede apoyarse en realidades efímeras y pasajeras que nunca podrán saciar las ansias de infinito y de trascendencia que anidan en el corazón humano. Es más, si no existe una since-

ra adhesión a Jesucristo muerto y resucitado y una celebración de su presencia permanente en el mundo, resulta muy difícil responder a las preguntas cruciales de la existencia humana y, sobre todo, es imposible confiar que esta vida terrena tenga su prolongación más allá de la muerte.

Por otra parte, cuando los criterios evangélicos o la búsqueda del bien común no rigen las actitudes y comportamientos de los seres humanos, surge la idolatría del bienestar material, el consumismo desenfrenado, la búsqueda obsesiva de los propios derechos y privilegios y el olvido de quienes no tienen un puesto de trabajo, viven en la pobreza o, por diversas razones, han tenido que emigrar a nuestra tierra. Esto está contribuyendo a que aumente la soledad de muchos y disminuya la solidaridad en las relaciones humanas debido al individualismo. La globalización, que tiene tantos aspectos positivos y que debería favorecer una mayor unidad entre todos los pueblos de la tierra, ha propiciado la marginación de los más pobres y va dejando nuevas víctimas, desde el punto de vista económico, en la cuneta de la vida.

¿Qué hacer ante esta realidad? Muchos cristianos, al contemplar esta realidad o al vivir inmersos en ella, se encuentran desorientados, desanimados y faltos de esperanza. Vistas las cosas desde un punto de vista simplemente humano, hay razones para vivir preocupados y desanimados, a pesar de los testimonios positivos anteriormente señalados. No obstante, cuando miramos la realidad, desde la fe en Jesucristo resucitado, presente en la Iglesia y en el mundo, mediante el don del Espíritu Santo, no es posible la desesperanza ni el desánimo.

En momentos como el que nos toca vivir, todos los cristianos necesitamos renovar la confianza en el Dios de Jesucristo. El es quien conduce los caminos de la humanidad y los hilos de la historia por derroteros, que muchas veces no acertamos a comprender. Dios, que nos ama con amor infinito, hasta el punto de entregar a su Hijo por nuestra salvación, cuida del mundo y vela por su Iglesia. El mismo Jesús nos recuerda que no estamos solos: «Yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin de los tiempos» (Mt. 28, 20). Jesucristo también nos enseña que es posible la esperanza, aunque sea en medio de situaciones adversas: «No se turbe vuestro corazón ni se entristezca. Creed en Dios y creed también en mi» (Jn. 14, 1). Los cristianos sabemos que Jesucristo resucitado acompaña nuestra peregrinación por este mundo, mediante el don del Espíritu Santo, que precede y acompaña siempre la acción evangelizadora y misionera de la Iglesia. Precisamente por esto, podemos confesar con alegría que Cristo es nuestra esperanza, porque Él es el único que puede ofrecer respuestas definitivas y plenas de sentido a quienes le acogen en lo profundo de su corazón. Cristo puede colmar plenamente las esperanzas del ser humano, porque es el único salvador, el único que puede quitar los pecados del mundo, el que nos da la vida eterna y nos abre el camino para el encuentro definitivo con el Padre. Quien conoce interiormente a Jesucristo, conoce la Verdad, descubre la Vida y reconoce el Camino que conduce a la posesión de la misma.

Pero no basta confesar la fe en Jesucristo como salvador, es preciso celebrarla en los sacramentos. Por medio de las celebraciones sacramentales, el Señor nos concede su gracia y nos mantiene en la firme esperanza de participar un día en plenitud de la vida eterna. En medio de las prisas y de la preocupación por llegar a resolver todos los problemas de la sociedad, es preciso no olvidar nunca que sin la ayuda del Señor nada podemos hacer. Él es el primer evangelizador y el modelo de todos los evangelizadores. Contemplando su modo de proceder, no solo aprenderemos a evangelizar sino a dejarnos conducir por el don del Espíritu y por el amor del Padre en cada uno de los momentos de nuestra vida. Precisamente, con el lema elegido para la celebración del día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica, se invita a todos los cristianos a descubrir su vocación al apostolado y a impulsar la acción evangelizadora de la Iglesia, siendo "CONSTRUCTORES DE ESPERANZA" en medio del mundo.

Los obispos miembros de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar queremos agradeceros a todos los católicos españoles vuestro testimonio de amor y vuestro servicio a la misión evangelizadora de la Iglesia. Pero, juntamente con nuestra gratitud, queremos invitaros a profundizar y a desarrollar la fuerza misionera del bautismo y de la confirmación, que os permita crecer en la conversión a Dios y en el amor a los hermanos. Estamos convencidos de que la nueva evangelización solamente será posible impulsarla, si el Espíritu Santo suscita cristianos en la Iglesia con una fe personalizada, enamorados de Jesucristo, constructores de comunión eclesial, capaces de superar el activismo y dispuestos a ser transparencia del Resucitado en todos los momentos de la vida. Para el logro de todo esto, es imprescindible crecer en la relación con Dios a través de la vida de oración y mediante una sólida formación integral.

A los militantes de Acción Católica y a todos los cristianos que habéis asumido el derecho y el deber de ser testigos del Evangelio, os invitamos a integraros más plenamente en vuestras diócesis y parroquias, para celebrar la fe con los restantes miembros de la comunidad cristiana y para impulsar, en comunión con vuestros pastores, los pro-

yectos de evangelización en las parroquias y en la diócesis, ayudando de este modo a que otros descubran su misión en la Iglesia y en el mundo. Pero, además, queremos recordaros con sincero afecto, en comunión con el Santo Padre, que os «corresponde sobre todo a los laicos la evangelización de las culturas, la inserción de la fuerza del Evangelio en la familia, el trabajo, los medios de comunicación social, el deporte y el tiempo libre, así como la animación cristiana del orden social y de la vida pública nacional e internacional» (Juan Pablo II, *Pastores Gregis*, n. 51). En estos ambientes estáis llamados, en virtud de vuestra especial vocación, a ofrecer y a construir esperanza, dando razón de la misma a quien os la pidiere. Sabemos de vuestros sufrimientos y de vuestros desvelos por la construcción de un mundo nuevo, en el que brille la justicia, la solidaridad, el amor y la paz entre todos los hombres. Con la ayuda de la gracia, mantened la fortaleza de la fe, la perseverancia en la obra iniciada y la universalidad en el amor, para que los hermanos más necesitados descubran a través de vuestras obras la salvación de Dios.

Recientemente hemos celebrado los diez años de la aprobación de las Bases y Estatutos de la nueva Acción Católica por parte de la Conferencia Episcopal Española. Con las comisiones permanentes de estos movimientos y con quienes colaboraron con el Espíritu al nacimiento de la nueva Acción Católica, hemos acogido con gozo la incorporación del nuevo movimiento de Profesionales Cristianos y hemos dado gracias a Dios por tantos militantes cristianos que, con su entrega generosa y con su disponibilidad para aceptar la cruz y el sufrimiento, han sembrado la semilla del Evangelio durante tantos años en nuestros pueblos y ciudades. Teniendo en cuenta la especial vinculación del ministerio pastoral con la Acción Católica, os invitamos a recoger la antorcha de quienes nos han precedido con el testimonio de la fe, profundizando en las señas de vuestra identidad eclesial y misionera para contribuir de este modo a la realización del fin apostólico de la Iglesia. Desde la complementariedad y colaboración con los restantes movimientos eclesiales, impulsad el asociacionismo laical y no dejéis de animar y dinamizar la pastoral diocesana.

La Virgen María acompañó a los apóstoles en la espera pentecostal del Espíritu y en el nacimiento de la Iglesia. A Ella la invocamos en nuestras oraciones como Madre de la divina Esperanza, porque creyó y esperó contra toda esperanza que se cumplirían las palabras del ángel. Ella, asunta al cielo, continúa velando por la Iglesia peregrina y por cada uno de sus hijos, invitándonos a abrir nuestro corazón a los dones del Espíritu Santo hasta que llegue a pleno cumplimiento nuestra esperanza en la vida eterna.

+ Braulio Rodríguez Plaza,
Arzobispo de Valladolid
+ Juan Antonio Reig Plá,
Obispo de Segorbe-Castellón
+ Francisco Javier Martínez Fernández,
Arzobispo de Granada
+ Francisco Gil Hellín,
Arzobispo de Burgos
+ Antonio A. Algora Hernando,
Obispo de Ciudad Real
+ Atilano Rodríguez Martínez,
Obispo de Ciudad Rodrigo
+ Juan García-Santacruz Ortiz,
Obispo de Guadix
+ Casimiro López Llorente,
Obispo de Zamora
+ José Ángel Sáiz Meneses,
Obispo Auxiliar de Barcelona
+ Joaquín Mª López de Andújar y Cánovas del Castillo, Obispo Auxiliar de Getafe

2

COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

SOLICITAR LA CLASE DE RELIGIÓN EN LOS COLEGIOS

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, que preside el Arzobispo de Toledo, Mons. Antonio Cañizares, han dirigido una carta a los padres y a los alumnos en la que les invitan a solicitar la clase de Religión en los Colegios. Dicha carta fue enviada a todas las diócesis de España para ser leída y distribuida el domingo 25 de abril en las eucaristías dominicales. El texto íntegro de la carta es el siguiente:

Llega el momento de inscribir a vuestros hijos en la clase de religión en el colegio. Igual que en años anteriores, vuestros obispos os escribimos también en esta ocasión, tan importante para la educación de niños y jóvenes.

Vosotros valoráis mucho la clase de religión católica. La inmensa mayoría venís pidiendo esta enseñanza curso tras curso con plena libertad y constancia admirable. Os damos las gracias por el interés que demostráis en la formación completa de vuestros hijos.

Este año se han dicho muchas cosas inexactas y confusas sobre la clase de religión. No os dejéis confundir. Todo sigue básicamente igual para vosotros. Podéis –y bien sabéis que debéis– inscribir a vuestros hijos en la clase de religión o, en su caso, procurar que ellos mismos se inscriban. Que nadie os estorbe. Es vuestro derecho propio y constitucional. El Estado tiene la obligación de facilitaros el ejercicio real de este derecho fundamental, que a vosotros os asiste y a nadie perjudica.

El estudio de la religión en la escuela es un instrumento precioso para que los niños y los jóvenes crezcan en el conocimiento de todo lo que significa su fe, a la par que van desarrollando sus saberes en otros campos. Comprenderán que creer en Dios ilumina las preguntas más profundas que ellos mismos llevan en el alma y que Jesucristo es la revelación plena del misterio de Dios y del camino del ser humano. Entenderán la cultura en la que viven, cuyos valores y expresiones artísticas y de todo orden hunden sus raíces en la fe cristiana. Aprenderán a valorar lo bueno que hay en otras religiones y a respetar la dignidad sagrada de todos los hombres, creyentes o no. Adquirirán una visión armónica del mundo y de la vida humana que les capacitará para ser personas más felices y ciudadanos más libres y responsables, constructores de verdadera convivencia y de una sociedad en paz.

Con todo afecto y nuestra bendición.

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis:

Antonio, Miguel, Manuel, Fidel, José Ángel

3

COMISIÓN EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RIQUEZA, RIESGO Y RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MENSAJE CON MOTIVO DE LA XXVIII JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

23 de mayo de 2004

La celebración de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales viene marcada este año por la efeméride del 40 aniversario (1963-2003) del Decreto *Inter Mirifica* del Concilio Vaticano II, el primero que una asamblea conciliar dedica a las comunicaciones sociales que tan decisivamente están influyendo en la vida y cultura de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, hasta el punto de ser calificada la nuestra como "sociedad de la información".

Juan Pablo II, en la Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*, ha señalado al Concilio Vaticano II como «la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX». «Con el Concilio se nos ha ofrecido –manifiesta también el Papa– una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza» (n. 57). Este juicio, que hacemos propio, podemos afirmar que vale también plenamente para cuanto se refiere al magisterio conciliar sobre las comunicaciones sociales.

VIGENCIA DE LA DOCTRINA DEL VATICANO II

A pesar de las enormes transformaciones que se han producido en el último medio siglo en los medios de comunicación y la velocidad con que estas han transcurrido, los contenidos fundamentales del Decreto *Inter Mirifica* siguen estando vigentes y constituyen para nosotros una orientación segura con la que, en el espíritu positivo que caracteriza al Vaticano II, iluminar estos nuevos y complejos ámbitos culturales en los que hemos de proseguir con la evangelización. En esta tarea ya no podemos prescindir de los medios de comunicación, porque ellos constituyen los nuevos areó-

pagos (cf. Juan Pablo II. Enc. *Redemptoris Missio*, 37) desde los que proclamar el mensaje de Jesús. Es más: la misma comunicación social necesita ser evangelizada por los cristianos, especialmente por los seglares, pues como señala el Concilio, «corresponde principalmente a los laicos penetrar de espíritu cristiano esta clase de medios a fin de que respondan a la gran esperanza del género humano y a los designios divinos» (IM 3).

Damos gracias a Dios por las numerosas obras eclesiales en la pastoral de las comunicaciones sociales que, por impulso del Concilio, se han llevado a cabo en estas décadas en España: bien sea en el ámbito de la Iglesia diocesana, con la creación y desarrollo de las delegaciones de MCS, bien se trate de iniciativas de la Iglesia en España, entre las que cabe destacar las facultades de Comunicación pertenecientes a Universidades Católicas, así como la Cadena COPE y el incipiente proyecto Popular TV, sin olvidarnos de numerosas realizaciones que tanto en el sector editorial como en el de la prensa escrita (semanarios, revistas, etc.) e Internet realizan numerosos institutos religiosos, asociaciones y movimientos seglares. Les alentamos a seguir con renovada ilusión en esta importante labor.

COHERENCIA Y UNIDAD

Asimismo, pedimos a Dios que nuestra Iglesia, fiel a su larga tradición comunicativa, sea aún más creativa y decidida a emprender nuevos proyectos en este campo, y a consolidar y renovar, conforme a los fines de la nueva evangelización, los existentes. Sólo el mandato misional de extender el Reino de Dios y contribuir a la construcción de nuestro mundo conforme a él, y no otros objetivos por legítimos que estos puedan parecer, constituye la razón de ser de los medios de comunicación de la Iglesia. Otros objetivos han de estar siempre subordinados a su misión evangelizadora.

La tarea en el campo de las comunicaciones sociales se nos ha tornado hoy no sólo importante, sino también urgente, si queremos que el mensaje y la vida de la Iglesia sean conocidos de manera clara y coherente por la opinión pública española, y en particular por nuestros propios fieles. Para ello es necesario que todos estemos decididos a coordinar las numerosas y variadas iniciativas eclesiales existentes, en un empeño común, renunciando a particularismos ineficaces y apostando por la unidad y la comunión. En este sentido es conveniente establecer los oportunos cauces o instancias eclesiales que fijen los proyectos comunicativos a realizar y hagan eficaz el trabajo conjunto. Como siempre, la unidad –en este caso en la comunicación– hará más creíble (cf. Jn. 17,21) y significativa a la Iglesia y su mensaje en la sociedad española, de lo que, en la sociedad de la información, depende en no poca medida la vitalidad moral y la cohesión social de nuestro pueblo.

Al mismo tiempo que exhortamos a todas las instancias eclesiales a que se sumen a un esfuerzo común en proyectos de comunicación que los pastores les propongan, pedimos a los fieles que los apoyen con su audiencia y colaboren en su sostenimiento económico. También en esto la Iglesia precisa ser ayudada en sus necesidades.

RIQUEZA Y RIESGOS

Por otra parte, en consonancia con el lema elegido para la Jornada de este año: "Los medios de comunicación social en la familia: un riesgo y una riqueza", es necesario dirigir también nuestro trabajo a propiciar una buena relación de los medios de comunicación con la institución básica de la sociedad y de la Iglesia: la familia.

Siguiendo el Mensaje del Papa Juan Pablo II para esta Jornada, los obispos reconocemos la gran riqueza que pueden aportar a la familia los medios de comunicación, correctamente usados, para que contribuyan al sano entretenimiento, a la mejora de la formación de los más pequeños, y a la necesaria información de los mayores.

Asimismo, somos conscientes de la enorme importancia que los medios tienen en la conformación de la sociedad, hasta el punto de que han llegado a relegar a un segundo plano la influencia educadora de la escuela y hasta de la misma familia. Prueba de ello son, por ejemplo, los datos que ofrecen numerosos estudios y estadísticas sobre el excesivo e incontrolado tiempo que dedican los más jóvenes y los mayores al consumo televisivo, en detrimento de la convivencia familiar y de su aprovechamiento educativo en el caso de los niños.

En este sentido pedimos a los responsables de los medios, especialmente los audiovisuales, un mayor esfuerzo para la producción de adecuados programas educativos, así como de un aumento del tiempo dedicado a la emisión de programas infantiles de calidad, exentos de violencia y de aquello que pueda afectar negativamente al adecuado desarrollo integral de los niños y de los jóvenes.

Desgraciadamente, dejándose llevar en muchos casos de una exclusiva visión mercantilista de la comunicación, se ha instalado en una parte importante del sector televisivo español un bajo perfil ético y cultural en muchos de sus contenidos, lo que constituye un atentado continuado a la salud

moral y cultural de sus usuarios. Especialmente doloroso e injusto es el fenómeno llamado "telebasura" cuando se ensaña en la ridiculización de la concepción auténtica de la familia y de los sentimientos religiosos de los católicos y hasta en el ataque abierto o solapado.

No puede justificarse esta práctica con el recurso, sin más, a la libertad de expresión. Esta, cuando no se usa con justicia, se vuelve en contra del adecuado ejercicio del derecho de la información, al no armonizarse éste con el respeto debido al resto de los derechos fundamentales de la persona, como son el de la intimidad, el del honor, el de la libertad religiosa, etc. Derechos estos de los que también son depositarios los católicos, que constituyen la gran mayoría de nuestro pueblo, y la misma Iglesia como institución.

Para excusar esta patología televisiva tampoco se puede apelar al refrendo de audiencias numerosas a las que previamente se les induce machaconamente al consumo de dichos productos audiovisuales y no se les da, en la práctica y al alcance de los bolsillos de la gente humilde, otras alternativas televisivas, debido la homogenización mimética de este tipo de programas en las mismas bandas horarias en las parrillas de casi todas las cadenas.

Gracias a Dios, esta visión de la situación no es exclusiva de los obispos, sino que son ya numerosas y coincidentes otras voces, provenientes de los más diversos sectores sociales, que han denunciado esta situación negativa en parte de la programación televisiva española –especialmente en el *"prime time"*– que oscurece el trabajo de otros programas de televisión, muchos de ellos de gran calidad y a los que sería injusto extender este juicio.

INVITACIÓN A LA RESPONSABILIDAD Y A LA FORMACIÓN

Ante esta situación no cabe en absoluto la pasividad en ninguno de los actores sociales, por lo que, en primer lugar, como dijimos en nuestro mensaje del año 2001 y seguimos manteniendo ahora: «Es obligación de la Administración preservar unos mínimos de calidad ética y estética en los medios, sobre todo en el ámbito televisivo, y pensamos que un instrumento que contribuiría a ello sería la creación en España, al igual que ya existe en la mayor parte de los países europeos, de un Consejo Audiovisual que, gozando de la mayor representatividad social posible, velase por la calidad de los "productos" audiovisuales a la que tienen derecho los ciudadanos como consumidores» (n. 6). La anunciada reforma de la Televisión Pública por parte del Gobierno recientemente constituido puede ser la ocasión para abordar la creación de este Consejo Audiovisual tantas veces demandado, que ya existe en otros países.

Por otro lado, el público ha de asumir también una mayor responsabilidad en el uso de los medios. Ha de llevarla a cabo mediante un sano y maduro sentido crítico que, para los católicos, ha de estar guiado por la doctrina de la Iglesia. Especial misión tienen, en este sentido, los padres y educadores, sin olvidar a la propia comunidad cristiana.

Como acertadamente supo prever el Concilio Vaticano II, uno de los retos más importantes de la pastoral de las comunicaciones sociales está, sobre todo, en el ámbito de la educación. «Habida cuenta de que el uso de los instrumentos de comunicación social, que se dirigen a personas diversas por edad y cultura, requieren en estas personas una formación y una experiencia acomodadas y apropiadas, deben favorecerse, multiplicarse y encauzarse, según los principios de las costumbres cristianas, las iniciativas que sean aptas para conseguir este fin (sobre todo si se destinan a los jóvenes), en las escuelas católicas de cualquier grado, en los seminarios y en las asociaciones apostólicas seglares. Para realizar esto con mayor rapidez, la exposición y explicación de la doctrina y disciplina católicas en esta materia debe enseñarse en el Catecismo» (IM, n.16).

La defensa de los derechos del público tiene, además, uno de sus cauces más efectivos en las asociaciones de usuarios, en las que, salvada la libertad de información de los medios y sus profesionales, los ciudadanos puedan expresar ante las autoridades y los propios medios de comunicación su parecer y sus justas demandas en materia comunicativa.

Por último, a la par que les dirigimos nuestro recuerdo especial y nuestro reconocimiento, elevamos a Dios nuestra oración por los periodistas que han muerto violentamente en el ejercicio de su profesión por transmitir la verdad y defender el derecho a la información; queremos expresar también nuestro apoyo al resto de la profesión periodística a fin de que, como señala el Papa Juan Pablo II en su mensaje, «sean conscientes de que son los auténticos dispensadores y administradores de un inmenso poder espiritual que pertenece al patrimonio de la humanidad y está destinado al enriquecimiento de toda la comunidad humana» (n. 6).

+ José Sánchez,
Obispo de Sigüenza-Guadalajara y Presidente
+ Antonio Montero,
Arzobispo de Mérida-Badajoz
+ José H. Gómez, Obispo de Lugo
+ Juan del Río, Obispo de Asidonia-Jerez
+ Joan Carrera, Obispo Auxiliar de Barcelona

4

COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

NOTA ANTE LOS ACTOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO EN MADRID Y DEL 3 DE ABRIL EN LEGANÉS

11 de abril de 2004.

Las informaciones oficiales manifiestan que, entre los heridos y muertos en los criminales atentados del pasado 11 de Marzo en Madrid, se encontraban, junto a ciudadanos y ciudadanas españoles, un buen número trabajadores inmigrantes de diversos países, entre ellos algunas personas de etnia gitana.

La Comisión Episcopal de Migraciones hace suya la condena de estos horribles hechos terroristas, expresada tan unánimemente en todas las lenguas, encomienda a Dios el eterno descanso de los difuntos y pide la recuperación de los heridos y el consuelo de la esperanza para los familiares de las víctimas.

Ha sido profundamente consolador comprobar los admirables gestos de generosidad del pueblo y de la Iglesia de Madrid, de profesionales y voluntarios, así como la ola de solidaridad y de oración que se ha levantado en el resto de los Pueblos e Iglesias de España. A la vez que confiamos en la rápida y eficaz aplicación de las medidas de ayuda prometidas por las autoridades, valoramos y agradecemos el gesto del Gobierno de la Nación de facilitar la regularización de los inmigrantes afectados por el atentado y de sus familiares.

La reivindicación y la posterior comprobación de que los hechos criminales han sido llevados a cabo por unos grupos fanáticos de religión islámica de origen marroquí merece la más absoluta y enérgica condena para los autores y sus cómplices o alentadores. En modo alguno debería extenderse la desconfianza o la sospecha a la población de religión musulmana o de origen marroquí, que convive pacífica y ejemplarmente en nuestro país. Las palabras de Juan Pablo II en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz del año 1989, que invitaba a respetar «la inalienable dignidad de cada persona humana, sin distinciones relativas a su origen racial, étnico, cultural o nacional, o a su creencia religiosa» recobran en este momento plena actualidad. Y, como sigue diciendo el Papa, al referirse a los diversos grupos humanos que conforman una sociedad plural, estos «tienen derecho a su identidad colectiva, que ha de ser tutelada conforme a la dignidad de cada uno de sus miembros. Este derecho permanece inalterado incluso en los casos en los que el grupo, o alguno de sus miembros, actúe contra el bien común. En esos casos, la presunta acción ilícita ha de ser examinada por la autoridad competente sin que por ello sea condenado todo el grupo, pues esto va contra la justicia. A su vez, los miembros de las minorías tienen la obligación de tratar a los demás con el mismo respeto y sentido de la dignidad».

Animamos a toda la sociedad española, que ha dado tan altas pruebas de lucidez y generosidad con motivo de los trágicos acontecimientos a que nos venimos refiriendo, a desechar cualquier prejuicio infundado y a intensificar el conocimiento y las buenas relaciones con las personas inmigrantes, sea cual sea su origen, credo, raza o cultura, a la vez que reclamamos de éstos el mismo respeto y afecto que para ellos pedimos. No podemos consentir que los recientes acontecimientos se traduzcan en deterioro de la convivencia pacífica y del enriquecimiento mutuo que supone para la sociedad en general y para la Iglesia en particular la presencia de la población inmigrante. Todos –las instituciones políticas y sociales, las parroquias y los centros de educación, tanto los públicos como los de iniciativa social– podemos y debemos contribuir eficazmente a este fin.

Quiera Dios que del mal sepamos sacar bien, a fin de que, unos y otros, más allá de nuestras diferencias, trabajemos por hacer de este mundo la gran familia de los hijos de Dios. Como decíamos en nuestro Mensaje para la Jornada de Migraciones del 2003, «esta casa es de todos y la construimos juntos».

Pidamos al Dios de la Paz que nos haga a todos instrumentos de su Paz.

Los Obispos miembros de la
Comisión Episcopal de Migraciones

5

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL
MÁS CERCA DE LOS QUE ESTÁN LEJOS

MENSAJE PARA EL DÍA DEL ENFERMO (11 DE FEBRERO DE 2004)

I. LA IGLESIA SE INCLINA ANTE LA HUMANIDAD DOLORIDA[3]

Desde 1985, año en que se iniciaron las Campañas del Día del Enfermo, la Iglesia que peregrina en España se ha servido de esta iniciativa pastoral para acercar cada vez más a los fieles, y a nuestra sociedad, tanto los problemas más señalados del mundo de la salud como la respuesta del Evangelio a los mismos, desde la perspectiva de Jesucristo, *Salud de Dios para los hombres*[4]. Casi simultáneamente ha ido cobrando singular importancia en el seno de la propia Iglesia el problema *de los alejados,* es decir, el problema de la actitud que ha de adoptar la Iglesia ante aquellas personas que han claudicado de su vida cristiana anterior, y ante aquellas otras que no han tenido la oportunidad de acceder al Evangelio de Jesucristo, o bien han recibido de él una noticia insuficiente o distorsionada. Ese ha sido uno de los motivos básicos que impulsaron al Papa Juan Pablo II a proponer a toda la Iglesia la *nueva evangelización.*

A la luz de los últimos pronunciamientos del magisterio pontificio[5], tan sensible a la evolución del mundo y a los cambios que se producen en la humanidad, creemos que el problema de la *cercanía* y el *alejamiento,* aun incluyendo los aspectos inmediatamente aludidos, ha cobrado unas dimensiones nuevas, más universales, que nos implican a todos y singularmente a la propia Iglesia en sus relaciones con el mundo de la salud.

II. CERCANÍA Y LEJANÍA, SIGNOS DE NUESTRO TIEMPO

1. Cercanía y alejamiento en la perspectiva de la *aldea global*

Desde hace ya unos años quienes tenemos, acceso a los medios de comunicación y a la evolución de la cultura y de la conciencia que la humanidad va adquiriendo sobre sí misma, nos hemos ido familiarizando con la idea de que nuestro mundo se está convirtiendo cada vez más en *La Aldea Global.* Por ello, la humanidad se ve abocada a convertirse en la *tribu planetaria* que habita en esa *Aldea.* Surge así una nueva situación a la que denominamos ya espontáneamente *globalización* o *mundialización,* que sentimos va a formar parte cada vez más de nuestro futuro y que, a causa de sus tremendas paradojas, e incluso de sus abiertas contradicciones, nos suscita grandes esperanzas y, a la vez, nos atemoriza con los graves riesgos que comporta. Se trata para todos nosotros, ni más ni menos, de aprovechar o desperdiciar una oportunidad única en la historia humana planetaria: la de encaminarnos cada vez más decididamente hacia formas de vivir en cercanía, en abierta comunicación, cooperación, mutua asistencia y comunión de vida; o bien la de alejarnos más todavía unos de otros y enzarzarnos, de un modo más cruel y destructivo que nunca hasta ahora, en luchas que ya han de considerarse contiendas tribales y vecinales, pero que amenazan

---

[3] Orientaciones doctrinales y pastorales del Episcopado Español, en el Ritual de la Unción y de la Pastoral de los Enfermos (en adelante RUPE) nº 42.

[4] Tema de la Campaña del Día del Enfermo en el Año Jubilar.

[5] Cf. por ejemplo, la Exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa* de Juan Pablo II, publicada el 28-6-2003. Aun teniendo como referente directo el continente europeo, su perspectiva incluye la *globalización* (cf. nº 8).

incluso con nuestra destrucción como especie humana y aun como especie viva.

Con todo, es evidente que el simple hecho de poder conocer al instante la situación de las personas y de los grupos y sociedades de nuestro mundo, no nos lleva espontáneamente a acercarnos a ellos para convivir y compartir sus *gozos y esperanza, tristezas y angustias*[6]. Más bien, la cercanía y la distancia, la aproximación y el alejamiento en las relaciones humanas aparecen como actitudes contrapuestas, que pueden llevarnos a todos a una vida más saludable y plena, o al desastre.

2. Cercanía y alejamiento en el *mundo de la salud*

Eso que ocurre en el panorama general de las relaciones humanas adquiere una relevancia y una manifestación especialmente intensa y expresiva en el *mundo de la salud, vivo reflejo del mundo y de la sociedad* en general, de sus afinidades y de sus contradicciones de todo tipo. Aquí también se dan simultáneamente ingentes esfuerzos de genuina asistencia, aproximación, cercanía, cooperación y vida en comunión, así como ejemplos lamentables de indiferencia, desatención, desasistimiento, negligencia, maltrato, abandono o destrucción de la vida humana. Desde el cuidado o la agresión a la naturaleza, soporte básico de nuestra vida y de nuestra salud, hasta la relación –humanizadora o desencarnada– entre un enfermo concreto y sus cuidadores de diverso rango; desde la evolución ambivalente de la cultura sanitaria, hasta los desarrollos ambiguos en no pocos aspectos de la bioética; desde la economía, hasta las políticas concernientes a la salud. En todos estos campos podemos constatar la suma importancia y las enormes repercusiones que comporta la voluntad de aproximación y cercanía a los ingentes problemas sanitarios de nuestro mundo y, sobre todo, a quienes los sufren o, por el contrario, las nefastas consecuencias que acarrea el desinterés o el declarado egoísmo de sus también múltiples manifestaciones insanas.

Desde estas nuevas perspectivas pensamos que *cerca* y *lejos* son términos que en esta Campaña no debemos aplicar sólo en una dirección, ni atribuirlos en exclusiva a ciertas personas, grupos o entidades humanas, al analizar la índole de las relaciones que comporta la pertenencia a la Iglesia de Dios, que se sabe y se siente *una* y *católica, sanadora* y *enferma.* Más bien percibimos que la aproximación y el distanciamiento, a todos los niveles señalados, tienen su primer asiento e impulso en cada uno de nosotros, en nuestro interior. Por expresarlo con lenguaje evangélico, todos somos en mayor o menor medida –según los casos– y simultánemente *el sacerdote, el levita* y *el buen samaritano* de la parábola (Lc 10, 30-35).

III. LA IGLESIA, SIGNO E INSTRUMENTO DE LA ÍNTIMA UNIÓN CON DIOS Y DE LA UNIDAD DE TODO EL GÉNERO HUMANO[7]

1. *¿Quién enferma sin que yo enferme, quién cae sin que a mí me dé fiebre?* (2 Cor 11, 29)

Esta exclamación de San Pablo es como un compendio de la sensibilidad de la Iglesia hacia la salud de los hombres y del mundo, de su voluntad universal en el espacio y en el tiempo de acercarse, de hacerse presente y de asistir *a todo hombre que viene a este mundo* (Jn 1, 9). Ella se sabe depositaria, por pura gracia, del hallazgo más portentoso de toda la historia humana: la creación, presencia y asistencia permanente de Dios en esa historia *propter salutem, por la salud* que hay que implantar en esa misma creación y, dentro de ella, en la humanidad[8]. La gran tarea de la Iglesia, la evangelización, no es sino el desvelamiento a los hombres de una clave interpretativa de esa historia a la que no es posible acceder desde los solos recursos de la cultura humana, ya que es una clave revelada por *el Hijo único, que está en el seno del Padre,* que es quien la *ha dado a conocer* al *hacerse carne y habitar entre nosotros* (Jn 1, 14.18).

2. *El Señor está cerca* (Flp 4, 5)

Dicha revelación ilumina y explica la historia del cosmos y de la humanidad desde la cercanía, la convivencia, la asistencia y la comunión de Dios con el mundo y los hombres. En la creación, al principio del tiempo y del espacio en que *vivimos, nos movemos y existimos* (Hech 17, 28), Dios dio el primer paso en su acercamiento a todas las criaturas; Él, *que a todos da la vida, el aliento y todas las cosas,* pues *hizo el mundo y todo lo que hay en él;* y que a los hombres nos hizo *linaje de Dios* (Hech 17, 24s.29). Ese acercamiento inicial se convirtió en el AT en abierta salida al encuentro de los antiguos patriarcas de Israel; al encuentro de Moisés con quien *Yahveh hablaba cara a cara, como habla*

---

[6] Cf. Constitución pastoral *Gaudium et Spes,* nº 1.
[7] Cf. Constitución dogmática *Lumen Gentium,* nº 1.
[8] Cf. Rom 8, 19-23.

un hombre con su amigo (Ex 33, 11), y a quien dijo: *He contemplado la aflicción de mi pueblo, he escuchado su clamor, conozco sus sufrimientos* (Ex 3, 7), para añadir poco después, dirigiéndose a todo el pueblo de Israel: *Yo soy el que te sana* (Ex 15, 26). Y la sanación de Dios se reveló no ya cercana sino tangible, itinerante y total en Jesús de Nazaret, cuya vida resumió así el apóstol Pedro: *Pasó haciendo el bien y curando* (Hech 10, 38). Él, a quien la Iglesia invoca como *Sanador enfermado*[9], *Buen Samaritano* y *Médico de nuestros cuerpos y nuestras almas*[10], prometió estar con nosotros *cada día, hasta el fin del mundo*[11] y desde el interior de cada uno de nosotros sigue diciendo: *Mira que estoy llamando a la puerta*[12].

3. La Pastoral de la Salud, cercanía y presencia sanadora de la Iglesia

Por voluntad de Jesús, la Iglesia entera está llamada, ante todo, a mostrar la cercanía de Dios, traducida en asistencia sanadora, aliviadora y consoladora, así como a anunciar su promesa de *sobreabundancia de vida*[13]. He aquí la tarea fundamental de todos[14] los miembros del Cuerpo de Cristo, y singularmente de quienes trabajamos en la Pastoral de la Salud. Tarea que comporta muchos y muy importantes cometidos, según hemos ido descubriendo al hilo de la reflexión que os ofrecemos. De esos cometidos, algunos nos afectan a todos en cuanto seres humanos, cristianos y miembros de la Iglesia, mientras que otros afectarán sobre todo a quienes nos hemos comprometido expresamente a trabajar en la Pastoral de la Salud.

IV. LA CERCANÍA ENTRE QUIENES *ESTAMOS CERCA*

1. *Oh Dios, ... mi carne tiene ansia de Ti como tierra reseca, agostada, sin agua* (Sal 63, 2)

Al explicaros la razón de ser y los motivos fundamentales que nos han impulsado a proponer esta Campaña, queremos afirmar, ante todo, la firme convicción de que nuestra voluntad de cercanía primordial ha de orientarse hacia Dios: no podemos hacer sentir a los hombres y al mundo su cercanía saludable y sanadora si no vivimos en una creciente comunión de vida con Él. Nuestra vida cristiana sigue siendo en mayor o en menor grado *enfermiza,* y en ella también se cumple lo que San Agustín decía de sí en sus *Confesiones: Tú estabas más dentro de mí que yo mismo.* La salud/salvación cristiana que queremos acercar, presentar y comunicar hemos de acogerla previamente mediante un proceso de conversión personal cada vez más hondo y abarcante. Éste es el objetivo prioritario de esta Campaña.

2. *Ninguna pregunta se eleva con mayor intensidad desde los corazones humanos como la de la sanidad y la salud*[15]

Así ha expresado el Santo Padre la suma cercanía y sintonía que la Iglesia entera ha de sentir, cultivar y promover en todos sus miembros hacia el mundo sanitario y, por ello, hacia la Pastoral de la Salud. En el seno de la propia Iglesia aún hemos de recorrer un camino no pequeño para acercarnos más unos a otros en el pensamiento, el sentimiento y la acción cooperadora quienes tenemos responsabilidades de diverso tipo y grado en la promoción de la salud divina, cristiana, eclesial y misionera. Pastores y fieles hemos de dar un relieve considerablemente mayor a la preocupación y acción de toda la Iglesia por el mundo de la salud en nuestros pronunciamientos episcopales, en la coordinación y mutuo apoyo entre instancias pastorales como la pastoral de la salud y la catequesis, la liturgia, la pastoral caritativa, familiar y juvenil, entre otras; y, sobre todo y todos nosotros, pastores y fieles, hemos de salir más al encuentro de los enfermos, especialmente de *los más necesitados y desasistidos,* así como de sus familiares y cuidadores profesionales y voluntarios, que resultan ser tantas veces los *sanadores heridos* y no siempre bien cuidados.

---

[9] Cf. Is 53, 4s; Mt 8, 16s; 1 Pe 2, 24.

[10] Preces de laudes y vísperas del Oficio divino.

[11] Mt 28, 20.

[12] Ap 3, 20.

[13] Jn 10, 10.

[14] *Todos los cristianos deben ser instruidos diligentemente sobre el misterio de la enfermedad y sobre sus obligaciones para con los enfermos* (RUPE nº 47).

[15] Juan Pablo II: Mensaje con ocasión de la Jornada Mundial del Enfermo 1999.

V. EL ACERCAMIENTO A *LOS QUE ESTÁN LEJOS*

1. *No dejes en suspenso los ojos suplicantes*[16]

La experiencia en el cuidado de los enfermos nos dice que no hay nadie afectado seriamente por una enfermedad que no haya sufrido también, por tal motivo, un extrañamiento ante sí mismo, un distanciamiento de la imagen que de sí tenía antes de caer enfermo. Y, junto a tal extrañamiento, también se da en muchos enfermos una convulsión y un replanteamiento en sus relaciones con Dios, con Jesucristo y con la Iglesia.

Tarea, pues, importante de esta Campaña será también subrayar la necesidad de revisar la cantidad y calidad de nuestras relaciones con los enfermos y sus familiares, en cuanto que somos ante ellos testigos de la presencia y asistencia de Dios, que viene a reconciliarles con Él y consigo mismos. Lo cual debe llevarnos asimismo a destacar la necesidad de fomentar una atención mayor a los servicios de asistencia religiosa católica en los hospitales y a los equipos de visitadores que, desde las parroquias, acuden a los domicilios de los enfermos, pues uno y otro son los lugares idoneos para desarrollar el encuentro pastoral con *los que están cerca y los que están lejos.*

2. La *alianza terapéutica*

Los cristianos llamamos *nueva alianza* a la comunión de vida que Dios Padre quiere establecer con toda la humanidad, a través de Jesucristo y en el Espíritu. Su aplicación al mundo de la salud es hoy especialmente necesaria y oportuna, y de ella también queremos destacar brevemente algunos aspectos. En primer lugar, volver a constatar que el mundo de la sanidad se ha convertido en *el mundo de todos, de los cercanos y de los lejanos*, por lo que la Iglesia debe hacerse presente en él con la mayor intensidad y los mayores recursos posibles.

Igualmente queremos resaltar la importancia decisiva del mundo de la salud como lugar de encuentro entre la cultura cristiana y la científico-técnica, entre la asistencia médica y la asistencia pastoral. A la vez que constatamos con satisfacción las nuevas vías de encuentro y colaboración terapéutica que se abren con la participación de representantes pastorales en los equipos de cuidados paliativos y en los comités asistenciales de ética, tanto hospitalarios como de área, animamos a los laicos, religiosos y presbíteros cristianos a ahondar en este camino.

Asimismo, volvemos a resaltar la necesidad de acercarnos aún más a aquellos enfermos más necesitados y desasistidos cuya situación consideramos más precaria y angustiosa. Nos referimos a los ancianos enfermos que viven solos en sus domicilios, y a los enfermos mentales así como a sus familias. Desde las comunidades parroquiales ha de hacerse un esfuerzo mayor de presencia y asistencia, esfuerzo que incluya una colaboración creciente con los servicios sanitarios de área, por ejemplo, con los centros de salud.

Finalmente, no podemos olvidar en esta Campaña ni a los enfermos del tercer y cuarto mundo, ni a la naturaleza. En el primer caso, creemos que esta Campaña debe llevarnos también a meditar sobre las escandalosas diferencias que se dan hoy en la *aldea global,* respecto a las oportunidades de acceso a los recursos sanitarios, y a sacar por nuestra parte las consecuencias que nos exige la caridad cristiana. En el caso de la naturaleza, que *gime hoy* por tantos y tan graves motivos, esta Campaña ha de incluir también una voluntad por nuestra parte de adquirir y expandir una mayor conciencia ecológica, desde nuestra consideración de la *gloria de Dios* manifiesta en sus criaturas, y hoyada por estructuras de pecado abusivas y destructoras.

VI. CON EL EJEMPLO Y LA AYUDA DE SANTA MARÍA

A ella acudimos una vez más para que sea el ejemplo vivo que inspire nuestras actitudes y acciones. Ella nos hizo presente a Dios, acogiéndolo en la humanidad de Jesús, *el fruto bendito de su vientre,* y acudió presurosa a prestar ayuda a su prima Isabel. Que sea, pues, ella quien guíe nuestros pasos al encuentro de Jesús, presente en todos los afectados por problemas de salud en nuestro mundo y en sus cuidadores.

Los Obispos de la Comisión Episcopal
de Pastoral.

[16] Si 4, 1.

6

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL
AL ENCUENTRO DE LOS ÚLTIMOS

MENSAJE CON OCASIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL *CORPUS CHRISTI*, DÍA DE LA CARIDAD AL ENCUENTRO DE LOS ÚLTIMOS

13 de junio de 2004

En la tradicional y popular festividad del Corpus Christi, la comunidad eclesial celebra y proclama su fe en el Cuerpo y Sangre de aquel que tomó nuestra carne para hacernos partícipes de su vida divina.

La Eucaristía es el sacramento de la presencia real, verdadera y sustancial del cuerpo y de la sangre del Hijo en su entrega siempre actual por nosotros. «*Esto es mi cuerpo que se entrega por vosotros; haced esto en memoria mía... Esta es la copa de la nueva alianza sellada con mi sangre, que se derrama por vosotros.*»[17]. En el sacramento de la fe celebramos su amor hasta el extremo. Se despojó de su manto, se ciñó la toalla del servicio y nos lavó los pies para que fuéramos contados entre los suyos[18]. De rico que era, se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza[19].

Esta fiesta nos brinda una ocasión inestimable para verificar, personalmente y en comunidad, cómo hacemos nuestro en la práctica el programa pastoral propuesto por el Papa Juan Pablo II para el nuevo milenio. El misterio luminoso de la Eucaristía y el rostro doliente de los más pobres nos urgen a salir al encuentro de los últimos con fe, amor y esperanza.

AVANZAR DESDE LA CONTEMPLACIÓN DEL ROSTRO DE CRISTO

El Papa, haciéndose eco del Evangelio de Dios, nos invitaba a caminar durante este nuevo milenio con los ojos fijos en el rostro de Cristo muerto y resucitado. «*Contemplar el rostro de Cristo, y contemplarlo con María, es el 'programa' que he indicado a la Iglesia en el alba del tercer milenio, invitándola a remar mar adentro en las aguas de la historia con el entusiasmo de la nueva evangelización.*»[20]. Sólo así preferiremos «*compartir los sufrimientos del pueblo de Dios a gozar de las comodidades pasajeras del pecado*», «*estimar los sufrimientos de aquel pueblo consagrado como riqueza mayor que todos los tesoros de Egipto*», mantenernos firmes y sin miedo al servicio de los últimos de nuestra sociedad. El rostro filial de Jesús brilló plenamente en el madero de los malditos a los ojos del mundo. La fe apostólica, tras la experiencia de Cristo resucitado, reconoce también su rostro en los últimos de este mundo.

En la fracción del pan permanecerá para siempre el lugar privilegiado de la contemplación y reconocimiento del rostro del Crucificado exaltado a la derecha del Padre. Pero existen otros lugares en los que debemos aprender a verlo. «*Contemplar a Cristo implica saber reconocerle dondequiera que él se manifieste, en sus multiformes presencias, pero sobre todo en el sacramento vivo de su cuerpo y de su sangre.*»[21] El rostro sufriente y, en ocasiones, deformado de los hambrientos, sedientos, desnudos, enfermos, prisioneros, forasteros..., es para los discípulos de Jesús un lugar en el que podemos reconocer su rostro viviente.[22] Comentando el texto de Mateo sobre el juicio de las naciones, escribe el Papa: «*Esta página no es una simple invitación a la caridad: es una página de cristología, que ilumina el misterio de Cristo. Sobre esta página, la Iglesia comprueba su fidelidad de Esposa de Cristo, no menos que sobre el ámbito de la ortodoxia.*»[23]

El amor y servicio a los últimos, en la perspectiva del Evangelio, se presentan como exigencia y posibilidad para todo hombre y mujer. Efectivamente el Señor de vivos y muertos asocia a su gloria a cuantos le han amado y servido en los pobres

---

[17] Lc 22, 19-20
[18] Cf. Jn 13, 1-20
[19] Cf. 2Cor 8, 9
[20] Ecclesia de Eucharistia 6
[21] Idem
[22] Cf. Mt 25, 31-46
[23] NMI 49

de la tierra. Los cristianos, gracias a la revelación, estamos llamados a honrar de manera consciente el cuerpo de Cristo en el cuerpo de los pobres, como lo enseñan los Padres de la Iglesia.[24] La fe actúa por medio del amor y la caridad agudiza los ojos de la fe para reconocer en el hermano pobre y doliente, el rostro radiante del Crucificado. Los pobres se convierten así en lugar de encuentro con el Resucitado, junto con la Eucaristía y la comunidad eclesial.

CON CRISTO AL ENCUENTRO DE LOS ÚLTIMOS

Salir con Cristo al encuentro de los últimos se presenta como una exigencia ineludible del culto eucarístico. «*Efectivamente*, afirma Juan Pablo II, *en este sacramento del pan y del vino, de la comida y de la bebida, todo lo que es humano sufre singular transformación y elevación. El culto eucarístico no es tanto culto de la trascendencia inaccesible cuanto de la divina condescendencia, y es, a su vez, transformación misericordiosa y redentora del mundo en el corazón del hombre.*»[25] Quien adora y festeja a Cristo en la Eucaristía, palpa el amor hasta el extremo del Hijo, que le llevó a hacerse el siervo de todos.[26]

Vivificados por este amor, los verdaderos adoradores en espíritu y en verdad desarrollan el dinamismo de la condescendencia divina, que les impulsa a actualizar los sentimientos y acciones de Jesucristo por los últimos. Compartió la mesa y la amistad con publicanos y pecadores. Defendió a los niños y a las mujeres menospreciadas[27]. Admiró la fe de paganos y heréticos a los ojos de la religión oficial[28], así como la grandeza y generosidad de los pobres[29]. Reiteró, de formas muy diversas y en varios ocasiones, que los últimos serán los primeros en el reino de Dios[30]. Educó a los suyos para que ocuparan el último lugar por el servicio. En el marco de la institución de la Eucaristía lavó los pies a los discípulos y les daba este testamento: «*Entre vosotros, el más importante ha de ser como el menor, y el que manda como el que sirve. ¿Quién es más importante, el que se sienta a la mesa o el que sirve? ¿No es el que se sienta a la mesa? Pues bien, yo estoy entre vosotros como el que sirve*»[31].

Adorar a Dios humanado es dejarse modelar por su condescendencia y vulnerabilidad hacia los últimos: Hacerse último para servir a todos y alumbrar una humanidad reconciliada. Si queremos desarrollar con todas sus consecuencias «*la civilización del amor*», los cristianos estamos llamados a caminar desde Cristo y, por lo mismo, desde los últimos. Este es el mensaje de Cáritas para el presente año. Para que los más pobres se sientan en la Iglesia como en su casa, necesario es que sus hijos hagamos nuestro el dinamismo del amor de aquel que se humilló para conducir a todos a la gloria.

Debemos dejarnos interpelar por los más humillados y despreciados de nuestra sociedad. «Dios mismo, como afirma Pablo, distribuyó el cuerpo dando mayor honor a lo que era menos noble, para que no haya divisiones en el cuerpo, sino que todos los miembros se preocupen los unos de los otros.»[32] Optar por los últimos es un acto de obediencia y amor a Dios; un servicio incalculable a la unidad de la Iglesia y a la comunión entre los hombres, incluso si las reacciones espontáneas de unos y otros se mueven en otra dirección. En el cuerpo del Resucitado, los que «consideramos más débiles son los más necesarios, y a los que consideramos menos nobles, los rodeamos de especial cuidado.»[33]

TRABAJAR CON ESPERANZA

En la tradición del Antiguo Testamento, los últimos eran los «*huérfanos, viudas y forasteros*», es decir, los que eran privados de palabra y posibilidad de defensa. Dios se presenta como su defensor. «*No molestes ni oprimas al forastero, porque vosotros también fuisteis forasteros en Egipto. No maltratéis a la viuda y al huérfano: si los maltratas, clama-*

---

[24] Escribe san Juan Crisóstomo: «¿Deseas honrar el cuerpo de Cristo? No lo desprecies, pues, cuando lo encuentres desnudo en los pobres, ni lo honres aquí en el templo con lienzos de seda, si al salir lo abandonas en su frío y desnudez. Porque el mismo que dijo: 'esto es mi cuerpo', y con su palabra llevó a realidad lo que decía, afirmó también: 'tuve hambre y no me distéis de comer'... ¿De qué serviría adornar la mesa de Cristo con vasos de oro, si el mismo Cristo muere de hambre? Da primero de comer al hambriento, y luego, con lo que sobre, adornarás la mesa de Cristo.» (Homilías sobre el Evangelio de Mateo, 50, 3-4)

[25] Dominicae coenae, 7

[26] «Es hermoso estar con él y, reclinados sobre su pecho como el discípulo predilecto, palpar el amor infinito de su corazón.» EdE 25

[27] Mt, 13-15; Lc 7, 36-50; Jn 8, 1-11

[28] Mt 8, 5-13; 15, 21-28; Jn 4, 1ss

[29] Mc 12, 41-44; 14, 3-9

[30] Mt 21, 28-32

[31] Lc 22, 26-27

[32] 1Cor 12, 24-25

[33] Ibid., vv. 22-23

rán a mí y yo escucharé su clamor»[34]. Y el texto bíblico añade que la ira de Dios se encenderá y hará justicia. El evangelio se mueve en el mismo horizonte. El Señor del cielo y tierra hará justicia al pobre Lázaro, al ignorado y abandonado a la puerta.

A la vista de cuanto sucede en nuestro mundo, existen cristianos que se ven tentados en su esperanza, hasta el punto de debilitarse en su compromiso en favor de los últimos. La fiesta del Corpus Christi denuncia estas tentaciones y nos invita a vivir el compromiso de amor por los indefensos. «*La Eucaristía es tensión hacia la meta, pregustar el gozo pleno prometido por Cristo; es, en cierto sentido, anticipación del Paraíso y 'prenda de la gloria futura'*.»[35]. Cuantos creemos en Jesucristo, por tanto, nos sentimos urgidos a colaborar en la venida de una tierra nueva donde habite la justicia y donde se realice el proyecto de Dios.

En efecto, la memoria del futuro, tal como la celebramos en la Eucaristía, aviva en nosotros la esperanza en nuestras tareas cotidianas, al tiempo que «*estimula nuestro sentido de responsabilidad con respecto a la tierra presente.*» Cometido de la Iglesia de la Eucaristía es «*contribuir con la luz del Evangelio a la edificación de un mundo habitable y plenamente conforme al designio de Dios.*» Y prosigue el Papa: «*Muchos son los problemas que oscurecen el horizonte de nuestro tiempo. Baste pensar en la urgencia de trabajar por la paz, de poner premisas sólidas de justicia y solidaridad en las relaciones entre los pueblos, de defender la vida humana desde su concepción hasta su término. Y ¿qué decir, además , de las numerosas contradicciones de un mundo 'globalizado', donde los más débiles, los más pequeños y los más pobres parecen tener bien poco que esperar? En este mundo es donde tiene que brillar la esperanza cristiana. También por eso el Señor ha querido quedarse con nosotros en la Eucaristía, grabando en esta presencia sacrificial y convival la promesa de una humanidad renovada por su amor.*»[36]

La Eucaristía, el sacramento de la fe, del amor y de la esperanza, nos traza a los creyentes el camino a seguir para honrar y servir a Cristo en los últimos. La comunión con su cuerpo y sangre nos hace avanzar, con alegría y decisión, por el camino de la solidaridad y de la comunión con ellos. La memoria de la gloria futura nos da coraje para salir a su encuentro y hacernos siervos suyos por amor.

Hoy, día en que honramos el Cuerpo y de la Sangre de Jesucristo muerto y resucitado, le pedimos por nuestras comunidades y por todos los hombres y mujeres de nuestra sociedad, para que nos haga volver la mirada y el corazón hacia «*los huérfanos, viudas y forasteros*», es decir, hacia aquellos que el pecado y la injusticia, tanto personal como estructural, priva de la palabra, de la dignidad y de la posibilidad de compartir los bienes de Dios.

Los Obispos de la Comisión Episcopal
de Pastoral Social

7

COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

MI PAZ OS DOY (JN 14, 27)

MENSAJE EN EL OCTAVARIO POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

La semana de oración por la unidad de los cristianos reviste una especial relevancia ecuménica. En ella, de forma solemne y conjunta, nos reunimos en el nombre de Jesucristo para pedir que las divisiones sean superadas y la unidad se convierta en una realidad plena y visible. Nuestro testimonio será creíble en el mundo en la medida en que los cristianos estemos unidos. Con este motivo, los Obispos de esta Comisión queremos recordar la importancia de esta semana de oración en orden a la unidad de los cristianos.

La última Carta Encíclica Ecclesia de Eucharistia *(17 de abril de 2003) del Papa Juan Pablo II pone de relieve la íntima relación que guarda la*

[34] Ex 22, 20-22
[35] EdE 18
[36] EdE 20

comunión eclesial con la comunión eucarística. No es posible participar en la misma mesa del Señor si no estamos reunidos bajo el mismo techo de la Iglesia. Participar de los sagrados dones del Cuerpo y de la Sangre del Señor es el alimento que nos hace una familia y refuerza nuestra fraternidad.

Si por una parte la unidad de la Iglesia es actualmente imperfecta, por otro podemos esperar su plena realización con la ayuda del Señor. Jesucristo nos pide a todos los cristianos que oremos *para que seamos uno* y se superen las divisiones que históricamente venimos arrastrando. La oración se convierte de esta forma en un estímulo para revisar no sólo nuestras conductas, sino también las diferencias graves que todavía perduran. La oración expresa nuestra necesidad de concordia, se dirige a Dios Padre siguiendo la exhortación de Jesús, y nos capacita para trabajar por la unidad con el poder de su Espíritu. Por ello, el ecumenismo, movimiento que tiende a alcanzar la unidad entre todos los cristianos, siempre tiene necesidad de la oración.

El lema y el cartel de este año son verdaderamente estimulantes. Nos sitúan en el contexto del llamado discurso de despedida que recoge el Evangelio según san Juan. Jesucristo ha lavado los pies a sus discípulos y les ha dejado como distintivo el mandamiento del amor. Les promete la paz que el mundo no puede dar y una unión íntima con Él. La paz entre nosotros y la unidad con Cristo mutuamente se implican: por ello, en la liturgia latina se expresan juntas antes de recibir la Eucaristía y acoger al hermano en gesto fraterno de paz.

Mi paz os doy (Jn 14,27). *Cristo es nuestra paz* (Ef 2,14). Donde está Cristo hay paz; por eso el cristiano está llamado a vivir en la paz de Cristo. La fraternidad cristiana y la comunión eclesial caracterizan a quienes desean realmente trabajar por la unidad de los cristianos.

El cartel de este año, en el que aparecen unas manos transmitiendo la paz a otras muchas manos que la desean vivamente, significa el don de la paz que procede de Dios y que los hombres recibimos de Él.

La semana de oración por la unidad es una preciosa ocasión para que todos los cristianos nos impliquemos en la tarea de ser una sola familia sin divisiones. Necesitamos vivir la comunión en nuestras comunidades y preguntarnos si con nuestras actitudes favorecemos la unidad. Demos gracias a Dios por todo lo conseguido en el camino del ecumenismo, y no dejemos de pedir en nuestras oraciones la unidad que el Señor quiere para su Iglesia.

Terminamos este mensaje con las bellas palabras de un autor de nuestra tradición cristiana:

¡Oh Madre de Dios y hombre!
¡Oh concierto de concordia!
Tú que tienes por renombre
Madre de misericordia;
pues para quitar discordia
tanto vales,
da remedio a nuestros males.

En el seno virginal de María se unió el Hijo de Dios con la humanidad. Ella, que es *concierto de concordia,* interceda ante Dios para que desaparezcan las discordias entre los cristianos y podamos ser instrumentos del Evangelio de la paz en medio de nuestro mundo.

Con todo nuestro afecto fraternal.

+ Ricardo, Obispo de Bilbao y Presidente
+ Agustín, Arzobispo de Valencia
+ Jesús, Obispo de Ávila
+ Esteban, Obispo auxiliar de Valencia

NOMBRAMIENTOS

1. DE LA SANTA SEDE

Obispo de Teruel y Albarracín

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del jueves día 15 de enero de 2004, la Santa Sede ha hecho público el nombramiento de nuevo Obispo de la diócesis de Teruel y Albarracín en la persona de **José-Manuel Lorca Planes**, en la actualidad Vicario General de la diócesis de Cartagena y párroco de la parroquia "San Miguel Arcángel".

Sucederá al frente de la diócesis turolense a Mons. **Antonio Ángel Algora Hernando**, desde el 18 de mayo de 2003 obispo de Ciudad Real.

D. **José-Manuel Lorca Planes** nació en la localidad murciana de Espinardo, diócesis de Cartagena, el 18 de octubre de 1949. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor de San Fulgencio de Murcia, y recibió la ordenación sacerdotal el 29 de junio de 1975. Está licenciado en Teología Bíblica por la Facultad de Teología de Granada.

En la diócesis de Cartagena ha desempeñado, entre otros, los cargos de Rector del Seminario Mayor y Menor de Cartagena; Vicario Episcopal de la zona pastoral de Lorca; párroco de "San Nicolás de Bari y Santa Catalina" y de "San Miguel Arcángel", ambas de Murcia. Desde 2002 es Vicario General de la diócesis de Cartagena.

Asimismo, ha sido profesor de religión en las escuelas públicas; docente de "Orígenes del cristianismo" en el Centro de Estudios Teológicos "San Fulgencio" de Murcia; profesor de Introducción a la Sagrada Escritura, Historia de Israel, Cristología y Eclesiología en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas a distancia "San Agustín", y Director y fundador de la Escuela de Teología de Lorca.

D. **José-Manuel Lorca Planes** sustituirá al frente de la diócesis de Teruel y Albarracín a Mons. **Antonio-Ángel Algora Hernando**, quien fue nombrado obispo de Ciudad Real el pasado 20 de marzo y tomó posesión de esta diócesis el pasado 18 de mayo.

Mons. **Antonio Algora**, de 63 años de edad y natural de la localidad zaragozana de la Vilueña, fue sacerdote diocesano de Madrid y rigió la diócesis de Teruel entre 1985 y 2003.

Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del jueves santo, día 8 de abril de 2004, la Santa Sede ha hecho público que el Santo Padre ha nombrado Obispo de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño a Mons. **Juan-José Omella Omella**, desde 1999 Obispo de Barbastro-Monzón.

La diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño estaba vacante desde que el 15 de septiembre de 2003, por razones de salud, le fuera aceptada la renuncia a su gobierno pastoral a Mons. **Ramón Búa Otero**. Desde entonces y hasta la toma de posesión del Obispo ahora electo, la diócesis es regida por Mons. **Fernando Sebastián Aguilar**, Arzobispo de Pamplona, como Administrador Apostólico.

Mons. **Juan-José Omella Omella** nació en la localidad de Cretas, provincia de Teruel y archidiócesis de Zaragoza, el 21 de abril de 1946. Estudió en el Seminario de Zaragoza y en Centros de Formación de los Padres Blancos en Lovaina y Jerusalén. El 20 de septiembre de 1970 recibía la ordenación sacerdotal. En su ministerio sacerdotal, trabajó como coadjutor y como párroco y entre 1990 y 1996 como Vicario Episcopal en la diócesis de Zaragoza. Durante un año fue misionero en Zaire.

El 15 de julio de 1996 fue nombrado Obispo auxiliar de Zaragoza. Fue ordenado Obispo el 22 de septiembre de ese mismo año. El 27 de octubre

de 1999 fue nombrado Obispo de la diócesis de Barbastro-Monzón, de la que tomó posesión el 12 de diciembre de 1999. Entre el 24 de agosto de 2001 y el 19 de diciembre de 2003 fue Administrador Apostólico de Huesca y entre el 19 de octubre de 2001 y el 19 de diciembre de 2003, también Administrador Apostólico de Jaca.

Es Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social desde febrero de 2002. Con anterioridad, desde 2000 fue Presidente en funciones de esta misma Comisión Episcopal.

Su predecesor, Mons. **Ramón Búa Otero**, nacido en la Isla de Arosa el 28 de marzo de 1933, fue ordenado sacerdote al servicio de la diócesis de Tui-Vigo el 19 de marzo de 1961. Recibió la ordenación episcopal el 21 de febrero de 1982. Entre 1982 y 1989 fue Obispo de Tarazona y desde 1989 hasta 2003 rigió la citada diócesis riojana. En la CEE, ha sido miembro de las Comisiones Episcopales de Enseñanza y Catequesis y de Seminarios y Universidades.

Obispo de Osma-Soria

Según comunicado de la Nunciatura Apostólica en España, a las 12 horas del viernes 21 de mayo de 2004 la Santa Sede ha hecho público que el Papa **Juan-Pablo II** ha nombrado Obispo de la diócesis de Osma-Soria a D. **Vicente Jiménez Zamora**, sacerdote de esta diócesis, de la que era Administrador diocesano desde el pasado 12 de diciembre, una vez que el anterior Obispo de Osma-Soria, Mons. **Francisco Pérez González**, tomara posesión del Arzobispado Castrense.

Nacido en Ágreda (Soria) el 28 de enero de 1944, es sacerdote diocesano de Osma-Soria desde el 29 de junio de 1968. Está licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, en Teología Moral por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma y en Filosofía por la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino de Roma.

Ha sido profesor de Religión en Institutos Públicos y en la Escuela Universitaria de Enfermería y profesor de Filosofía y de Teología en Seminario Diocesano de Osma-Soria.

Entre 1982 y 1995 fue delegado diocesano del Clero; entre 1988 y 1993, Vicario Episcopal de Pastoral; desde 1998 era Vicario Episcopal para la aplicación del Sínodo, y desde 2001 Vicario General de esta diócesis. Desde 1990 es el abad-presidente del Cabildo de la Concatedral de Soria. Desde el 12 de diciembre de 2003 era Administrador diocesano de Osma-Soria.

Nombramientos episcopales en diócesis de Cataluña

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del martes 15 de junio de 2004 la Santa Sede ha hecho público que el Papa **Juan-Pablo II** ha aceptado la renuncia del Cardenal **Ricardo Mª Carles Gordo** al gobierno pastoral de la archidiócesis de Barcelona, presentada en conformidad con el canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico.

El Santo Padre ha elevado a Metropolitana la archidiócesis de Barcelona y ha erigido las nuevas diócesis de Terrassa y Sant Feliu de Llobregat con territorio desmembrado de la archidiócesis de Barcelona.

Asimismo el Santo Padre ha realizado los siguientes nombramientos:

- Arzobispo Metropolitano de Barcelona a Mons. **Luis Martínez Sistach**, en la actualidad Arzobispo Metropolitano de Tarragona.
- Obispo de la nueva diócesis de Terrassa a Mons. **José-Ángel Saiz Meneses**, en la actualidad Obispo auxiliar de Barcelona.
- Obispo de la nueva diócesis de Sant Feliu de Llobregat a Mons. **Agustín Cortés Soriano**, actualmente Obispo de Ibiza.
- Arzobispo Metropolitano de Tarragona a D. **Jaume Pujol Balcells**, actualmente profesor de Teología y director del Instituto de Ciencias Religiosas de la Universidad de Navarra.
- Por disposición del Santo Padre, Mons. **José-Ángel Saiz Meneses** regirá la archidiócesis de Barcelona, sede vacante, en calidad de Administrador Apostólico.
- Por último, Su Santidad ha aceptado la renuncia al cargo de Obispo auxiliar de Barcelona que le ha presentado Mons. **Pere Tena Garriga**.

Mons. **Luis Martínez Sistach**, nuevo Arzobispo Metropolitano de Barcelona, nació en Barcelona el 29 de abril de 1937. Cursó los Estudios Eclesiásticos en el Seminario Mayor de Barcelona entre los años 1954 y 1961. Fue ordenado sacerdote el 17 de septiembre de 1961 en Cornellá de Llobregat. Entre 1962 y 1967 cursó estudios jurídicos en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, doctorándose en Derecho Canónico y Civil.

Entre 1963 y 1967 fue coadjutor en la parroquia de Sant Pere en Gava; entre 1967 y 1973, Notario del Tribunal Eclesiástico de Barcelona; de 1971 a 1979, Vicario Judicial Adjunto del Tribunal Eclesiástico de Barcelona; de 1975 a 1987, Profesor de

Derecho Canónico en la Facultad de Teología de Cataluña y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Barcelona; y entre 1979 y 1987, Vicario General de la archidiócesis de Barcelona. En 1983 fue elegido Presidente de la Asociación Española de Canonistas. Elegido Obispo titular de Aliezira y nombrado Obispo auxiliar de Barcelona el 6 de noviembre de 1987, recibió la ordenación episcopal el 27 de diciembre de ese mismo año.

Fue nombrado Obispo de Tortosa el 17 de mayo de 1991. El 20 de febrero de 1997 fue promovido a Arzobispo Metropolitano de Tarragona.

En la Conferencia Episcopal Española pertenece a la Comisión Permanente y a la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, que presidió entre 1990 y 2002.

En la Curia Romana es miembro del Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos de la Iglesia y consultor del Pontificio Consejo para los Laicos.

Desde 1999 es miembro del "Consell Social de la Llengua Catalana" de la Generalitat de Catalunya.

Mons. **José-Ángel Saiz Meneses**, nuevo Obispo de Terrassa, nació en la localidad conquense de Sisante el 2 de agosto de 1956. Estudió en los Seminarios de Barcelona y de Toledo y se licenció en Teología en la Facultad de Teología de Cataluña, en 1993.

Fue ordenado sacerdote en Toledo el 15 de julio de 1984. En esta archidiócesis permaneció como sacerdote durante cinco años, ocupando distintos cargos parroquiales. Desde 1989 pertenece al arzobispado de Barcelona. Ha trabajado en la pastoral parroquial y en la pastoral universitaria. Fue consiliario diocesano de Barcelona del movimiento de Cursillos de Cristiandad. En el año 2000 fue nombrado Secretario General y Canciller de la Curia del Arzobispado de Barcelona.

El 30 de octubre de 2001 fue nombrado Obispo titular de Selemsele y Auxiliar de Barcelona. Recibió la ordenación episcopal el 15 de diciembre de 2001.

En la Conferencia Episcopal Española pertenece a las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar y de Enseñanza y Catequesis. Es el Obispo responsable de Pastoral de Juventud.

Mons. **Agustín Cortés Soriano**, nuevo Obispo de Sant Feliu de Llobregat, nació el 23 de octubre de 1947 en Valencia. Realizó los Estudios Eclesiásticos en el Seminario Metropolitano de Valencia. Se licenció en Teología por la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia. En 1993 se doctoró en Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Fue ordenado sacerdote el 23 de diciembre de 1971.

En su ministerio sacerdotal, entre 1972 y 1974, fue coadjutor en Quart de Poblet; de 1973 a 1984, capellán del Colegio «San José de la Montaña» de Valencia; de 1974 a 1976, párroco en Quart de Poblet y profesor en el Instituto «Luis Vives» de Valencia; de 1976 a 1978, director del Secretariado diocesano de Pastoral Juvenil; en 1978, coadjutor en «San Antonio de Padua» de Valencia; de 1978 a 1984, secretario particular del entonces Arzobispo de Valencia Mons. **Miguel Roca Cabanellas**; de 1986 a 1997, rector del Seminario Metropolitano de Valencia; de 1997 a 1998, canónigo penitenciario de la Catedral de Valencia; y entre 1990 y 1998, profesor de Teología en la Facultad Teológica, en el Instituto Teológico para el matrimonio y la familia y en el Instituto de Ciencias Religiosas de Valencia.

Fue nombrado Obispo de Ibiza el 20 de febrero de 1998 y recibió la ordenación episcopal el 18 de abril de 1998.

En la Conferencia Episcopal Española, es miembro de las Comisiones Episcopales de Enseñanza y Catequesis y de Seminarios y Universidades.

El nuevo arzobispo de Tarragona, Mons. **Jaume Pujol Balcells**, nació en Guissona (provincia de Lleida y diócesis de Urgell) el 8 de febrero de 1944. Fue ordenado sacerdote el 5 de agosto de 1973 en la Pontificia Basílica de San Miguel de Madrid. Está incardinado en la Prelatura del Opus Dei.

Entre 1962 y 1973 estudió en el Colegio Romano de la Santa Cruz de Roma, doctorándose en Ciencias de la Educación por la Universidad de Navarra, y cursando los Estudios Eclesiásticos. Asimismo está licenciado y es doctor en Teología por la Universidad de Navarra. Es experto en Catequesis.

Entre 1967 y 1973 fue profesor en el Instituto Internacional de Ciencias de la Educación en Roma; de 1970 a 1973, miembro del equipo de profesores del Instituto para la Cooperación Universitaria (Roma), en calidad de experto.

Entre 1973 y 1974 es profesor colaborador del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Navarra; entre 1974 y 1976, profesor asociado de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; de 1976 a 2004, director del Departamento de Pastoral y Catequesis de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; de 1976 a 1984, profesor adscrito de la Facultad de Teología de esta misma Universidad y profesor de Teología en la Facultad de Filosofía y Letras, sección Ciencias de la Educación; de 1984 a 1993, profesor agregado de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; de 1984 a 1999, director de Estudios de la Facultad de Teología y de la Facultad Eclesiástica de Filosofía y director del Servicio de «Atención y promoción de alumnos» de las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Navarra; de 1987 a 1993, director del

Colegio Mayor de Humanidades «Juan-Pablo II» para los sacerdotes estudiantes en la Universidad de Navarra; de 1993 a 2004, profesor ordinario de Pedagogía Religiosa de la Universidad de Navarra y miembro del Consejo Asesor de Catequesis de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la CEE; de 1995 a 2000, director de la revista «Cauces de Intercomunicación», para profesores de Religión; de 1997 a 2004, director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Universidad de Navarra.

Es autor de numerosas publicaciones en el campo de la Catequesis y de la Pedagogía. Junto a otros autores ha colaborado en 23 libros.

2. DE LA COMISIÓN PERMANENTE

- Rvdo. D. **Mariano Herrera Fraile**, sacerdote operario diocesano: Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.
- Dª **Lourdes Grosso García**, misionera de la Asociación Id de Cristo Redentor (IDENTES): Directora del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- Rvdo. D. **Carlos de Francisco Vega**, sacerdote de la diócesis de León: Director del Departamento para la atención pastoral a los Católicos orientales, conservando su actual cargo de Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.
- D. **Enrique Alonso Hernández** y Dª **Teresa Guardia Carrillo**, de la archidiócesis de Granada: Presidentes Nacionales del «Movimiento Familiar Cristiano».
- Rvdo. D. **Manuel Reyes Ruiz**, sacerdote de la archidiócesis de Granada: Consiliario General del «Movimiento Familiar Cristiano».
- D. **Pedro-José Lara Morena**, de la diócesis de Córdoba: Presidente General del Movimiento «Juventud Obrera Cristiana».
- D. **Pedro García Mendoza**, de la archidiócesis de Madrid: Presidente Nacional del Movimiento «Adoración Nocturna Española» (reelección).
- Rvdo. D. **Jordi Mas Pastor**, sacerdote de la diócesis de Segorbe-Castellón: Consiliario General del Movimiento «Juventud Estudiante Católica» (reelección).
- Rvdo. D. **Julio Calvo Francés**, sacerdote de la archidiócesis de Zaragoza: Consiliario General del «Movimiento Rural Cristiano» (reelección).
- D. **Francisco-Javier Alcázar Albendea**, de la diócesis de Jerez de la Frontera: Presidente de la Federación Interdiocesana Andaluza del «Movimiento Scout Católico».
- Rvdo. D. **Miguel-Ángel Montero Jordi**, sacerdote de la diócesis de Asidonia-Jerez: Consiliario de la Federación Interdiocesana Andaluza del «Movimiento Scout Católico».
- Dª **María-Victoria del Real Hernández-Siverio**, de la diócesis de Tenerife: Presidenta del Movimiento «Scouts Católicos de Canarias».
- Rvdo. D. **Marcos-Antonio García Luis**, sacerdote de la diócesis de Tenerife: Consiliario del Movimiento «Scouts Católicos de Canarias».
- Dª **Trinidad Ruiz Téllez**, de la archidiócesis de Mérida-Badajoz: Presidenta General del Movimiento de Acción Católica «Profesionales Cristianos».
- D. **Santiago Serrano Pendán**, de la archidiócesis de Madrid: Presidente General del Movimiento «Vida ascendente».
- Rvdo. D. **Tomás Rubio Díaz**, sacerdote de la diócesis de Plasencia: Consiliario General del Movimiento «Jóvenes Rurales Cristianos».
- Rvdo. D. **Javier García Cadiñanos**, sacerdote de la archidiócesis de Burgos: Consiliario Nacional del Movimiento «Juventud Obrera Cristiana».

3. DEL COMITÉ EJECUTIVO

- D. **Agustín Matía Amor**, de la archidiócesis de Valladolid: Presidente del «Movimiento Scout Católico».

NECROLÓGICAS

MONS. FRANCISCO-JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN, OBISPO DE GETAFE

En torno a las 23 horas del martes 24 de febrero de 2004, falleció el Obispo diocesano de Getafe, Mons. **Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín**, a los 73 años de edad. La capilla ardiente fue instalada en el Cerro de los Ángeles (Getafe), y la misa exequial se celebró el día 27 de febrero, a las 12 horas, en la Basílica del Cerro de los Ángeles, recibiendo cristiana sepultura en la ermita del Cerro de los Ángeles.

Mons. **Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín** nació en Madrid el 12 de febrero de 1931. Fue ordenado sacerdote el 26 de mayo de 1956 y recibió la ordenación episcopal el 11 de mayo de 1985, como obispo auxiliar de Madrid.

Estudió en el Seminario Conciliar de Madrid. Estaba licenciado en Teología Dogmática, en Teología Moral y Diplomado en Psicología.

ΩEn la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de las Comisiones Episcopales del Clero, de 1985-1990; de Límites, de 1993-1996; y de Seminarios y Universidades, desde 1987.

MONS. RAFAEL BELLIDO CARO, OBISPO EMÉRITO DE JEREZ DE LA FRONTERA

En la madrugada del martes 16 de marzo de 2004 fallecía en el Hospital Nuestra Señora de Valme de Sevilla Mons. **Rafael Bellido Caro**, Obispo emérito de Jerez de la Frontera. El funeral y posterior entierro tuvo lugar en la Catedral de Jerez a las 12 horas del jueves 18 de marzo. Fue presidido por el cardenal-arzobispo metropolitano de Sevilla, Mons. **Carlos Amigo Vallejo**, a quien acompañó el obispo de Jerez, Mons. **Juan del Río Martín**, y otros prelados y sacerdotes.

Mons. **Rafael Bellido Caro** fue Obispo de Jerez de la Frontera desde el 3 de marzo de 1980 hasta el 29 de junio de 2000. Nacido en Arcos de la Frontera (Cádiz), el 10 de marzo de 1924, fue ordenado sacerdote el 7 de noviembre de 1948. Sirvió como presbítero a la archidiócesis de Sevilla en puestos de formación, capellanías, movimientos apostólicos y parroquias.

Tras ser Vicario Episcopal para Laicos de la archidiócesis de Sevilla, el 29 de noviembre de 1973 fue nombrado Obispo auxiliar de Sevilla. Recibió la ordenación episcopal el 30 de diciembre de ese mismo año. Cono Obispo auxiliar de Sevilla fue Vicario de Jerez de la Frontera, hasta la creación de esta diócesis en 1980. Ha sido el primer Obispo de Jerez.

En la Conferencia Episcopal Española ha pertenecido a las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar y de Migraciones, y ha sido durante años responsable nacional de Pastoral Gitana.

MONS. RAMÓN TORRELLA CASCANTE, ARZOBISPO EMÉRITO DE TARRAGONA

El arzobispo emérito de Tarragona, Mons. **Ramón Torrella Cascante**, falleció el día 22 de abril, a las 10 de la noche, en Tarragona. La capilla ardiente se instaló en el Palacio arzobispal de la diócesis tarraconense y el funeral y el entierro tuvieron lugar en la catedral de esta diócesis catalana a las 11 horas del sábado 24 de abril.

Mons. **Torrella Cascante** nació en Olesa de Montserrat (Barcelona) el 30 de abril de 1923. Fue ordenado sacerdote el 25 de julio de 1953 y fue nombrado obispo en 1968. Era Licenciado en Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

Entre los años 1958 y 1966 fue Consiliario Nacional de la JOC Española; Consiliario de la JOC Europea y Consiliario de la JAC española. Fue Rector del Seminario de Barcelona y Presidente de la Facultad de Teología de Barcelona, además de profesor del Instituto de Pastoral en el Instituto de Ciencias Sociales de Barcelona y profesor de Teología Pastoral en la Facultad de Teología de Barcelona.

En 1968 fue nombrado obispo auxiliar de Barcelona hasta 1970. En la Curia Romana, entre 1970 y 1983, ostentó los cargos de Presidente del Pontificio Consejo "Cor Unum", Presidente de la Comisión "Justicia y Paz" y Presidente del Consejo de Laicos y Presidente del Secretariado para la Unión de los Cristianos. Fue Secretario especial en el Sínodo de los obispos en Roma, en 1977. En 1983 fue nombrado Arzobispo de Tarragona.

En la Conferencia Episcopal Española fue miembro de las Comisiones Episcopales de Migraciones y Seminarios; miembro del Comité Ejecutivo de la CEE, y Presidente de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales. Fue Presidente de la Provincia Eclesiástica de Tarragona de 1983 a 1997.

Mons. Ramón Torrella también representó al Episcopado español en el Consejo de las Conferencias Episcopales Europeas (CCEE) y fue miembro de la Comisión Mixta entre el Consejo de Conferencias Episcopales Europeas y la Conferencia de Iglesias Cristianas de Europa (CCEE y KEK). Hasta 1997 fue arzobispo de Tarragona. En la actualidad era arzobispo emérito de esta diócesis.

MONS. RAFAEL GONZÁLEZ MORALEJO, OBISPO EMÉRITO DE HUELVA

El obispo de Huelva, Mons. **Ignacio Noguer Carmona**, presidía el 31 de mayo, a las 12,00 horas, en la catedral onubense, la misa exequial por el obispo emérito de Huelva Mons. **Rafael González Moralejo**, quien falleció el viernes 28 del mismo mes, a los 86 años de edad. Seguidamente, sus restos mortales se trasladaron al Seminario Diocesano de Huelva, donde recibieron cristiana sepultura.

Mons. **González Moralejo** nació en Valencia el 19 de mayo de 1918, y fue ordenado sacerdote en esta archidiócesis el 29 de junio de 1945, donde fue profesor del Seminario. Posteriormente fue subdirector de la Escuela Sacerdotal de Málaga, fundada por D. **Ángel Herrera**. En 1950 pasó a Madrid, donde fue profesor de Doctrina Social de la Iglesia en el Instituto Social León XIII, y profesor de Teología Moral en el Seminario Hispanoamericano y en el Colegio «Vasco de Quiroga», ambos de la OCSHA. Dirigió la Escuela Social Sacerdotal de Vitoria, durante 11 años, desde 1948, según datos facilitados por el obispado de Huelva.

El 28 de febrero de 1958 fue nombrado obispo titular de Dardano y auxiliar del arzobispo de Valencia, Mons. **Marcelino Olaechea Loizaga**, hasta el 22 de noviembre de 1966 en que, vacante la Diócesis por dimisión del prelado, fue elegido vicario capitular y estuvo al frente de la Archidiócesis hasta septiembre de 1969 con facultades de obispo residencial otorgadas por la Santa Sede.

Nombrado obispo de Huelva el 28 de noviembre de 1969, tomó posesión de esta Diócesis el 18 de diciembre. Ha sido miembro de la Comisión Permanente y del Comité Ejecutivo del Episcopado Español, presidente de la Comisión Episcopal de Migraciones y de la de Pastoral Social, miembro del Consejo de Economía, de la Comisión Episcopal para el V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, y del Patronato de la Fundación Pablo VI. El Papa **Juan-Pablo II** aceptó su renuncia por razón de edad el 27 de octubre de 1993.

MONS. RAMÓN MASNOU BOIXEDA, OBISPO EMÉRITO DE VIC

A las 4,30 de la madrugada del miércoles 9 de junio de 2004, fallecía en Vic Mons. **Ramón Masnou Boixeda**, obispo emérito de esta diócesis catalana y el decano de los obispos españoles. Ahora, Mons. **Francisco Peralta Ballabriga**, obispo emérito de Vitoria desde 1978, es el prelado español de mayor edad. Cumplirá 93 años el próximo 15 de agosto.

Nacido en Santa Eugenia de Varga (Barcelona) el 3 de septiembre de 1907, Mons. **Ramón Masnou Boixeda** fue ordenado sacerdote, al servicio de la diócesis de Vic, el 21 de marzo de 1931. Era Doctor en Teología por la Pontificia Universidad gregoriana de Roma y había realizado también estudios en la Escuela Social de Vitoria. En su ministerio sacerdotal fue profesor del Seminario de Vic, Consiliario Diocesano de Acción Católica y profesor de la Escuela Industrial de Vic.

Recibió la ordenación episcopal el 21 de noviembre de 1952. Entre 1952 y 1955 fue obispo auxiliar de Vic. Entre 1955 y 1983 fue obispo diocesano de Vic. Se jubiló por razones de edad en septiembre de 1983.

En la Conferencia Episcopal Española fue miembro de las Comisiones Episcopales de Misiones, Liturgia y Relaciones Interconfesionales y del Comité Episcopal para la Defensa de la Vida.

Es autor de distintos libros, de temática variada y sobre cuestiones de actualidad. Estaba condecorado con la Cruz de San Jordi de la Generalitat de Catalunya.

Las honras fúnebres tuvieron lugar en la catedral de Vic el viernes 11 de junio a las 11.30 horas.

Los documentos de las Asambleas Plenarias del Episcopado Español

● Documento 1
Matrimonio y Familia (1979).

● Documento 2
Dos instrucciones Colectivas del Episcopado Español (1979).
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

● Documento 3
Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (1981).
Sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil.

● Documento 4
La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo (1983).

● Documento 5
Testigos del Dios vivo (1985).
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

● Documento 6
Constructores de la Paz (1986).

● Documento 7
Los católicos en la vida pública (1985).

● Documento 8
Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1987).

● Documento 9
Programas Pastorales de la C.E.E. para el Trienio 1987-1990.

● Documento 10
Instrucción Pastoral sobre el Sacramento de la Penitencia.

● Documento 11
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. para el Trienio 1990-1993.

● Documento 12
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. y Programas de las Comisiones Episcopales para el Trienio 1990-1993.

● Documento 13
La Verdad os hará libres (1990).

● Documento 14
Los Cristianos Laicos, Iglesia en el Mundo (1991).

● Documento 15
Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil (1991).

● Documento 15b
El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas (1992).

● Documento 16
Documentos sobre Europa (1993).
La Construcción de Europa, un quehacer de todos.
La dimensión socio-económica de la unión europea. Valoración ética.

● Documento 17
Documentos sobre Pastoral de la Caridad (1994).
La Caridad en la vida de la Iglesia.
La Iglesia y los Pobres.

● Documento 18
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal (1994-1997).

● Documento 19
Documento de la LXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.
Pastoral de la Migraciones en España.

● Documento 20
Sobre la proyectada nueva "Ley del Aborto" (1994).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 21
Matrimonio, Familia y "Uniones homosexuales".
Nota de la Comisión Permanente de la C.E.E. con ocasión de algunas iniciativas legales recientes.

● Documento 22
La Pastoral obrera de toda la Iglesia (1994).

● Documento 23
El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto.
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General.

● Documento 24
Moral y Sociedad democrática (1996).
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 25
Plan de acción Pastoral de la C.E.E. para el Cuatrienio 1997-2000
"Proclamar el año de gracia del Señor".

● Documento 26
La Eutanasia es inmoral y antisocial (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 27
El aborto con píldora también es un crimen (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 28
Dios es amor. Instrucción Pastoral en los umbrales del tercer milenio (1998).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 29
La iniciación cristiana. Reflexiones y Orientaciones (1999).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 30
La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino. Instrucción pastoral de la C.E.E ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000 (1999).
LXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 31
La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (1999).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 32
Normas Básicas para la Formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas (2000).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 33
La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad. Instrucción Pastoral (2001).
LXXVI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 34
Plan pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005. Una Iglesia Esperanzada "¡Mar adentro!" (Lc 5,4)
LXXVII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 35
Orientaciones pastorales para el catacumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 36
Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consencuencias (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 37
La Iglesia de España y los gitanos (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 38
Orientaciones para la atención Pastoral de los Católicos Orientales en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 39
Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPANOLA